

PAF-ATINVIAS-I-192-2022

OBJETO

CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, Y JURÍDICA) PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, “ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2177 DE 2021, SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS”

CONSORCIO
R&C 192-2022

FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE
LA PROPUESTA

FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha: Bogotá, 28 diciembre 2022

Señores
MINISTERIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS EMERGENCIAS
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No PAF-ATINVIAS-I-192-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, Y JURÍDICA) PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, “ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2177 DE 2021, SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS”.**

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio u orden de inicio para verificación del interventor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo, ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en los presentes términos de referencia y en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

- No he tenido relaciones comerciales con el ejecutor del proyecto objeto de interventoría en los últimos tres (3) años
- he tenido las siguientes relaciones comerciales con el ejecutor del proyecto objeto de interventoría en los últimos tres (3) años _____ NO APLICA _____.

- En caso de no conocerse el ejecutor del proyecto al momento de presentar la presente carta, me comprometo a actualizar esta información una vez se conozca informando las relaciones que haya tenido en los últimos tres (3) años con el ejecutor o los integrantes del consorcio o unión temporal según corresponda.

10. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
11. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
12. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
13. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de la presente convocatoria.
14. Nos comprometemos a revelar la información que, resulte necesaria en el curso del proceso de la presente convocatoria y nos sea solicitada.
15. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.
16. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
17. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en _____ folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.
18. Que ninguno de los documentos aportados en la presente propuesta, tiene carácter de reservado por disposición constitucional o legal, excepto los siguientes:

a- _____, la reserva se encuentra establecida en la Ley _____ de _____, documento contenido a folios _____.

b- _____, la reserva se encuentra establecida en la Ley _____ de _____, documento contenido a folios _____.

c- _____, la reserva se encuentra establecida en la Ley _____ de _____, documento contenido a folios _____.

De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.

19. Que en caso la propuesta contenga datos sensibles de conformidad con la Constitución, Ley 1581 de 2012 y normas concordantes, se diligenció el Formato No. 6- AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: CIVILNET INGENIERIA SAS

Documento de identidad o NIT: 900.007.355-6

Representante Legal: VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMÁN

País de Origen del Proponente: COLOMBIA

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes).

Nombre o Razón Social del Proponente: COINCO INGENIEROS SAS

Documento de identidad o NIT: 900.466.504-5

Representante Legal: VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMÁN

País de Origen del Proponente: COLOMBIA

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes).

Nombre o Razón Social del Proponente: RIGOBERTO RUGELES BERNAL

Documento de identidad o NIT: C.C 79.711.742

Representante Legal: N/A

País de Origen del Proponente: COLOMBIA

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes).

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: AV CALLE 19 # 5-51 OF 404

Ciudad: Bogotá

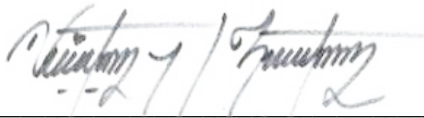
Teléfono(s): 745 87 45

Teléfono Móvil: 3209337888

Correo Electrónico: carolmoreno@civilnet.co

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA



Firma: _____

Nombre: VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMÁN

C.C.: 79.708.408 de Bogotá

INGENIERO CIVIL

T.P 25202-087366 CND

(En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado).

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

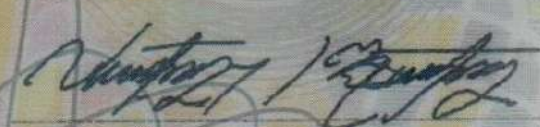
NUMERO **79.708.408**

PEDRAZA GUZMAN

APELLIDOS

VICTOR HUGO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-MAY-1974**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

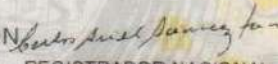
G.S. RH

M

SEXO

10-JUL-1992 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00209813-M-0079708408-20100120

0020150073A 1

1220113579



La República de Colombia
y en su nombre

La Universidad del Guayaquil

Personería Jurídica N° 47 de 1953 del Ministerio de Justicia
teniendo en cuenta que

Victor Hugo Pedraza Guzmán

c.c. 79.708.408 Santiago de Bogotá, D.C.

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios le confiere el título profesional de

Ingeniero Civil

En testimonio, se expide el presente Diploma, firmado y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en Bogotá, D.C., el día 22 del mes de Febrero del año 2001

[Handwritten signature]

Rector



[Handwritten signature]
Secretario General

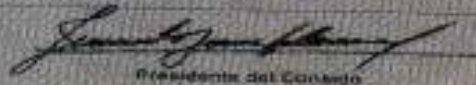
[Handwritten signature]
Decano

Registrado bajo el N° 4341

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 25202087386CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 16/08/2001
APELLIDOS
PEDRAZA GUZMAN
NOMBRES
VICTOR HUGO
C.C. 79.708.408
UNIVERSIDAD
LA GRAN COLOMBIA


Presidente del Consejo

IDentico S.A.

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de ingeniero dentro de los parámetros establecidos por la Ley 64/78, la Ley 435/98 y el Decreto Reglamentario 2500/87, de acuerdo con el cual se expide.

Cra. 7a. No. 64 - 19

Tel. 2498138 Bogotá D.C.

01255



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMAN, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79708408, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-087366 desde el 16 de Agosto de 2001, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2540.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre del año dos mil veintidos (2022).

Angela Patricia Alvarez Ledesma

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

PAF-ATINVIAS-I-192-2022

OBJETO

CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, Y JURÍDICA) PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, “ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2177 DE 2021, SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS”

CONSORCIO
R&C 192-2022

**EXISTENCIA Y
REP LEGAL**

CIVILNET INGENIERIA SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

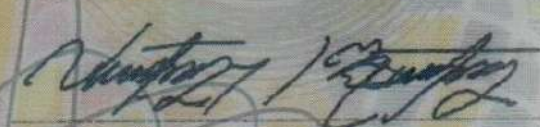
NUMERO **79.708.408**

PEDRAZA GUZMAN

APELLIDOS

VICTOR HUGO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-MAY-1974**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

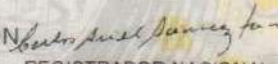
G.S. RH

M

SEXO

10-JUL-1992 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00209813-M-0079708408-20100120

0020150073A 1

1220113579

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2022 Hora: 15:31:52

Recibo No. AB22720081

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2272008146371

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CIVILNET INGENIERIA S A S
Nit: 900007355 6 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01451943
Fecha de matrícula: 15 de febrero de 2005
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Avenida Calle 19 No. 5-51 Oficina 404
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: victorpedraza@civilnet.com.co
Teléfono comercial 1: 7458745
Teléfono comercial 2: 3158265765
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Avenida 19 No. 5-51 Oficina 404
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: victorpedraza@civilnet.com.co

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2022 Hora: 15:31:52

Recibo No. AB22720081

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2272008146371

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 7458745
Teléfono para notificación 2: 3158265765
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000168 del 1 de febrero de 2005 de Notaría 44 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2005, con el No. 00976947 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CIVILNET INGENIERIA LTDA PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA CIVILNET LTDA.

Por Escritura Pública No. 241 de la Notaría 44 de Bogotá D.C., de fecha 11 de febrero de 2005, fue aclarada la presente Escritura de Constitución.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 007 de Junta de Socios del 13 de junio de 2011, inscrita el 28 de junio de 2011 bajo el número 01491626 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: CIVILNET INGENIERIA S A S.

Por Acta No. 007 del 13 de junio de 2011 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2011, con el No. 01491626 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CIVILNET INGENIERIA LTDA PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA CIVILNET LTDA a CIVILNET INGENIERIA S A S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2022 Hora: 15:31:52

Recibo No. AB22720081

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2272008146371

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Prestar el servicio en ingeniería civil, en actividades como las siguientes: A) Todo lo relacionado con el diseño, cálculo, construcción, consultoría e interventoría de obras civiles o cualquier otro tipo de asesoría, actividad semejante o complementaria a fin de la profesión de ingeniería civil. B) Obtener todos los derechos de propiedad y autoría sobre diseños, cálculos, programas, planos, dibujos, esquemas y logos a que dé lugar todas las actividades propias y anexas de la sociedad. C) Obtener todos los derechos y patentes sobre nuevas técnicas que la sociedad desarrolle en el campo de la ingeniería civil, especialmente en áreas como construcción de obras en general, diseño y ejecución de obras hidráulicas, diseño y ejecución de obras de estructuras, estudios de suelos, vías y pavimentos. D) Importar y exportar todo tipo de material para construcción, maquinaria, suministro o cualquier tipo de elemento necesario para los fines solicitados indicados, E) Trabajar, contratar, licitar, construir, asesorar a nivel nacional e internacional como también el explotar canteras y yacimientos de minerales preciosos y no preciosos. F) Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes o complementarias, uniones temporales, consorcios o cualquier otro tipo de sociedades que en el futuro la ley establezca, como también tener potestad para adquirir tales empresas. G) Transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros o amigables componedores en las cuestiones a que tengan frente a terceros. H) Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores y que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y de los demás que sean conducentes al buen logro de lo fines sociales de la sociedad. I) Prestar el servicio de asesoría y consultoría otras sociedades diferentes a la nuestra, como también a personas naturales. J) En desarrollo del objeto principal de la sociedad esta podrá girar, aceptar, endosar, negociar títulos valores, celebrar contratos de cambio en todas sus modalidades, dar y recibir dinero en mutuo, con o sin interés, grabar bienes con hipoteca y con prenda con o sin tenencia de bienes. K) Diseño, construcción y administración de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2022 Hora: 15:31:52**

Recibo No. AB22720081

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2272008146371

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

proyectos viales y las obras de urbanismo a que hubiera lugar como complemento de las obras principales a que se refiere este punto. L) Además de todas las actividades complementarias que involucra la actividad de la ingeniería civil y en ingeniería de sistemas. A) La comercialización de todo lo relacionado con los computadores en el área de venta compra y/o alquiler de equipos, aparatos de transmisión, almacenamiento de datos, desarrollo, implementación, compra, venta o alquiler de programas e información en forma impresa, sea en discos magnéticos, proyecciones, cintas fílmicas, microfichas, por vía telefónica, satélite, etc. Para equipos de procesamiento de datos. B) Asesoría técnica, enseñanza e implementación de sistemas de información, venta de suministros y accesorios para equipos de oficina. C) Servicio de asesoría contables y/o financieras. D) Representación o agencia de firmas comerciales o industriales, nacionales o extranjeras que tengan la misma actividad o similares. E) Importación y exportación de productos electrónicos láser y de computación, maquinaria y equipo, sus partes y componentes, accesorios y repuestos. F) Representación o agencia de firmas comerciales o industriales, nacionales o extranjeras para la venta, ensamblaje distribución de productos electrónicos y exportación e importación directa de estos mismos elementos, sus partes, accesorios y repuestos. G) Capacitación, asesoría técnica y mantenimiento de los productos indicados anteriormente. H) Impresión, ilustración distribución de material didáctico, propaganda, catálogos, folletos, papelería, artes gráficas, papeles y elementos para dibujo, etc. En desarrollo y cumplimiento del objeto social enunciado, la sociedad podrá adquirir, grabar conservar, enajenar bienes (SIC) muebles e inmuebles, tomarlos o darlos en arrendamiento y mudarlos en su forma; adquirir interés como socio accionista en otras compañías o empresas con igual objeto similar o complementarias, tomar dinero en mutuo con garantía o sin ella y en general; realizar todo lo que se relacione directamente con el objeto social I) Prestación de todos los demás servicios conexos y complementarios a las áreas antes mencionadas, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. J) Diseño, adecuación, montaje y desmontaje, compra y venta, exportación e importación, distribución y comercialización de sistemas eléctricos basados en energía solar fotovoltaica y demás fuentes de energía renovables y no renovables tanto a nivel nacional como internacional. K) Compra y venta,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2022 Hora: 15:31:52**

Recibo No. AB22720081

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2272008146371

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

exportación e importación, distribución y comercialización de los suministros que se requieren para la implementación de un sistema eléctrico basado en energía solar fotovoltaica y demás fuentes de energía renovables y no renovables tanto a nivel nacional como internacional. L) Participar en toda clase de ofertas, licitaciones y concursos en general ya sea con personas naturales o jurídicas incluyendo empresas gubernamentales sea de carácter nacional departamental y municipal. M) Hacer uniones temporales o realizar sociedades con otras empresas tanto a nivel nacional como internacional. Desarrollar actividades relacionadas con ingeniería, construcciones asesoría, consultoría y demás aspectos que conforman la ingeniería de petróleos, la ingeniería de medio ambiente, ingeniería civil e ingeniería metalmeccánica, incluido el diseño, fabricación y remodelación de equipos industriales y sus partes. Compra venta y alquiler de maquinaria y equipos, prestaciones de servicios y capacitación de personal de manera general. El diseño, fabricación, remodelación y reparación de equipos industriales y sus partes; en especial todos aquellos relacionados con la industria del petróleo y el medio ambiente. Compra, venta y alquiler de maquinaria y equipos relacionados con la industria del petróleo y la protección del medio ambiente, así como sus partes y componentes. Servicios de ingeniería ambiental, incluyendo estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental, sistema de tratamiento de aguas, aire y suelos; interventoría, asesoría y servicios industriales para manejo integral de residuos, servicio de reciclado de materiales de seco, suministro de equipo de control de derrames y desastres naturales; entrenamiento y capacitación en todo lo relacionado con la ingeniería ambiental y la prevención y manejo de desastres naturales servicios de ingeniería civil incluyendo, pero sin limitarse a 1. Apertura y adecuación de vías de acceso, 2. Adecuación de locales, explanaciones y construcción de obras civiles en general, 3. Distribución, producción, importación y exportación de materiales, objetos y equipos, repuestos, maquinaria y en general todo lo relacionado con elementos propios para construcción de edificaciones, vivienda comunal y unifamiliar, de interés social, recreacional, institucional, deportivas y demás desarrollos constructivos, junto con sus instalaciones metálicas, de vidrio y estructuras. Servicios de ingeniería metalmeccánica, asesoría y venta de bienes relacionados con construcción, suministro, mantenimiento, pintura y limpieza de tanques, mantenimiento, realización de pruebas hidrostáticas, limpieza y conversión de líneas de transporte de hidrocarburos, servicio de transporte y tratamiento de materiales y residuos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2022 Hora: 15:31:52

Recibo No. AB22720081

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2272008146371

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

especiales, compra y venta de insumos para fluidos de perforación, asesoría y servicios inherentes al manejo de estos, servicios relacionaos con el tratamiento y transporte de hidrocarburos. En desarrollo de su objeto la sociedad, cuando por razones de conveniencia o necesidad así lo requiera, podrá desarrollar cualquier acto lícito de comercio como adquirir y enajenar, usufructuar, dar o tomar en arrendamiento o a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, tangibles e intangibles, gravarlos y cambiarlos en su forma, celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, aceptar, girar, descontar, adquirir, endosar, garantizar, protestar y dar en garantía toda clase de títulos valores, dar y recibir dineros en mutuo y otorgar las garantías reales o personales que considere conveniente con el beneficio suyo o de terceros, participar como socia o accionista en otras sociedades, en consorcio o unión temporal, y en general ejecutar o celebrar toda clase de contratos o actos comerciales o civiles que tiendan al mejor desarrollo de su objeto social, licitaciones, concurso de méritos o invitaciones directas; tanto en el sector público privado o mixto. Celebrar contratos de asociación o de cesiones con diferentes entidades, personas jurídicas o naturales para el desarrollo de las actividades antes descritas. Se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales y convencionalmente derivadas de la existencia y desarrollo de la sociedad como empresa. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexas o complementaria que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad tratamiento, transporte y disposición de aguas residuales no peligrosas de origen industrial incluye el mecanismo y proceso usado para tratar aguas residuales que han sido contaminadas por algún medio por actividades de origen antropogénico industrial o comercial y luego son liberadas al medio ambiente o reutilizadas. Realizar el servicio de transporte por carretera tanto a nivel local, regional, nacional como internacional, con vehículos propios, alquilados o de terceros, como complemento a las actividades propias de la sociedad

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2022 Hora: 15:31:52

Recibo No. AB22720081

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2272008146371

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$60.000.000,00
No. de acciones : 120,00
Valor nominal : \$500.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$60.000.000,00
No. de acciones : 120,00
Valor nominal : \$500.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$60.000.000,00
No. de acciones : 120,00
Valor nominal : \$500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2022 Hora: 15:31:52

Recibo No. AB22720081

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2272008146371

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Acta No. 007 del 13 de junio de 2011, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2011 con el No. 01491626 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Pedraza Victor Hugo	Guzman C.C. No. 000000079708408

Mediante Acta No. 19 del 23 de octubre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2020 con el No. 02645449 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Garcia Jeisson Rodrigo	Sarmiento C.C. No. 000000080035235

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000968 del 19 de mayo de 2006 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01056998 del 23 de mayo de 2006 del Libro IX
Acta No. 007 del 13 de junio de 2011 de la Junta de Socios	01491626 del 28 de junio de 2011 del Libro IX
E. P. No. 2896 del 17 de agosto de 2016 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	02141241 del 16 de septiembre de 2016 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2022 Hora: 15:31:52

Recibo No. AB22720081

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2272008146371

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 004 del 17 de septiembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02381112 del 28 de septiembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 017 del 23 de enero de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02547575 del 30 de enero de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4330
Actividad secundaria Código CIIU:	4321
Otras actividades Código CIIU:	7112, 4390

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	CIVILNET INGENIERIA LTDA CIVILNET LTDA
Matrícula No.:	01451990

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2022 Hora: 15:31:52

Recibo No. AB22720081

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2272008146371

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 15 de febrero de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 74 A 49 A 36
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 378.417.997

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4330

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 4 de febrero de 2005. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de mayo de 2022. \n \n Señor

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2022 Hora: 15:31:52

Recibo No. AB22720081

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2272008146371

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

PAF-ATINVIAS-I-192-2022

OBJETO

CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, Y JURÍDICA) PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, “ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2177 DE 2021, SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS”

CONSORCIO
R&C 192-2022

**EXISTENCIA Y
REP LEGAL**

RIGOBERTO RUGELES
BERNAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.711.742**
RUGELES BERNAL

APELLIDOS
RIGOBERTO

NOMBRES

Rigoberto Bernal

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-SEP-1974**
TENJO
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

22-FEB-1993 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00090521-M-0079711742-20081008

0004099776A 1

1610007783

REGISTRADORA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

PAF-ATINVIAS-I-192-2022

OBJETO

CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, Y JURÍDICA) PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, “ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2177 DE 2021, SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS”

CONSORCIO
R&C 192-2022

**EXISTENCIA Y
REP LEGAL**

COINCO INGENIEROS SAS

IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **38.258.317**


GOMEZ GALLO

APELLIDOS
SONIA LILIANA

NOMBRES

Sonia Liliana Gomez Gallo

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10 NOV 1963**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

ESTATURA

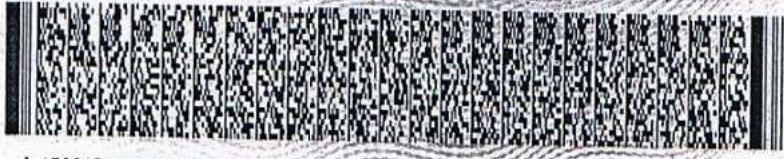
O+ **F**

G.S. RH. SEXO

14-DIC-1981 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00209057-F-0038258317-20100114 0019973640A-1 33998037

REPUBLICA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de diciembre de 2022 Hora: 10:04:00

Recibo No. AB22754313

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2275431399A6D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COINCO INGENIEROS S.A.S
Nit: 900466504 5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02145055
Fecha de matrícula: 27 de septiembre de 2011
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 7 de abril de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 55 No. 35-32 Ap 501
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: administracion@coincoingenieros.com
Teléfono comercial 1: 2374081
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 55 No. 35 - 32 Ap 501
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
administracion@coincoingenieros.com
Teléfono para notificación 1: 2374081
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de diciembre de 2022 Hora: 10:04:00

Recibo No. AB22754313

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2275431399A6D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 23 de septiembre de 2011 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2011, con el No. 01515763 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada COMERCIALIZADORA E INGENIERIA COLOMBIANA COINCO S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 017 del 10 de noviembre de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2018, con el No. 02398505 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de COMERCIALIZADORA E INGENIERIA COLOMBIANA COINCO S A S a COINCO INGENIEROS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

1) La exportación comercial e industrial y de servicios de todo lo concerniente con la ingeniería civil, industrial, mecánica, eléctrica, electrónica, hidráulica, química, sanitaria, y térmica, ingeniería de telecomunicaciones, de tránsito, ambiental, de gas, forestal, agrícola, catastral, de sistemas, y de arquitectura. 2) Igualmente la fabricación, distribución, importación, exportación, ensamble, venta, instalación y arrendamiento de equipos eléctricos, fuentes alternas de energía, tales como baterías, paneles solares, rectificadoras, cargadores, U.P.S., protectores contra descarga atmosférica, generadores eólicos, generadores termoeléctricos, aires acondicionadores de precisión y confort, ventilación mecánica y climatización, con suministro de repuestos, instalación y mantenimiento de los mismos, sistemas de generación hidráulica, de monitoreo y gestión remota, sistemas para alumbrado público y privado

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 16 de diciembre de 2022 Hora: 10:04:00**

Recibo No. AB22754313

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2275431399A6D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y sus componentes, sistemas de celdas de combustible, plantas eléctricas, inversores, convertidores CD-DC, sistemas de irrigación, y drenaje, dragados, y canales, empradización, rellenos sanitarios, manejo y control ambiental y explotación de recursos naturales, vehículos terrestres, aparatos médico quirúrgicos, armas y municiones, mobiliario y dotaciones especializadas, programas de informática y aparatos e instrumentos electrónicos relacionados con computadores, prestar servicios de información, asesoría y enseñanza sobre el manejo de computadoras, programas de computación, prestar servicios de mantenimiento y reparación de hardware (como computadoras, pantallas de video e impresoras), sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y evacuación de productos industriales y cercas eléctricas de seguridad, sistemas de seguridad industrial. Los efectos señalados en la sentencia C-621/03 de la Corte Constitucional. 3) También el de comprar y vender al por mayor materiales eléctricos, electrónicos, mecánicos, cables de conducción eléctricas para redes de alta, media y baja tensión, control comunicaciones e instrumentación y transmisión de datos. Compra y permuta de inmuebles con el ánimo de venderlos, permutarlos, arrendarlos o explotarlos, al igual que de maquinaria y equipo agrícola, tractores, maquinaria industrial, para construcción, para manejo de materiales, para minería, carpintería e industrias gráficas y de alimentos. 4) Comprar y vender uniformes escolares, uniformes deportivos, elementos deportivos. Ropa publicitaria y empresarial. Elementos de protección personal, ropa de trabajo, overoles: Tipo piloto, enterizos, camisa y pantalón, chalecos, blusas, cachuchas, cofias en dril, lino, dacrón, jean, poliéster, antifluidos, impermeable. Calzado industrial, elementos de seguridad industrial: Guantes en caucho, guantes en cuero, prendas impermeables. 5) Realizar construcciones de redes eléctricas redes de distribuciones aérea y subterránea, líneas de transmisión y subtransmisión de energía, plantas y centrales eléctricas, subestaciones de energía, centrales telefónicas, redes de fibra, óptica, de transmisión de datos, antenas y equipos redes de repetición, de computación, conmutación, y similares, redes de distribución de agua potable, de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, redes de telefonía alambica e inalámbrica incluyendo el suministro e instalación de torres, aparatos para grabación y reproducción de sonido e imágenes, computadores, (hardware y software). 6) La Sociedad podrá importar, exportar, representar a sociedades nacionales y extranjeras, comercializar y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de diciembre de 2022 Hora: 10:04:00

Recibo No. AB22754313

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2275431399A6D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

distribuir, vender y comprar para uso militar material blindado en sus diferentes, calibres, accesorios para dotaciones militares, llantas, neumáticos, carpas, productos químicos, reactivos, abonos, fungicidas y bactericidas, equipos, elementos y muebles de cocina y comedor, electrodomésticos, equipos y maquinas procesadores de alimentos, repuestos, partes, piezas para el mantenimiento de vehículos automotores, equipo naval y fluvial, mantenimiento aeronáutico, herramienta para taller, motobombas, compresores, generadores eléctricos y similares, baterías, equipos de seguridad, equipos y maquinarias de comunicación, dirección, radio, sonido, televisión, fotografía y proyección, microfilmación y sus accesorios y repuestos, equipo especial y elementos destinados a la defensa nacional y de transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo, paracaídas y equipos de salto, equipos y accesorios contra motines y equipos de buceo con sus repuestos y accesorios, equipos de detención aérea, de superficie submarina, repuestos y equipos de sintonía y calibración, elementos de control de incendios y averías, herramientas y equipos para pruebas y mantenimiento de material de guerra o reservado, y demás elementos de comunicación para uso de fuerzas militares y de policía, otras elementos aplicables al servicio y fabricación de material de guerra o reservado, equipos de transporte aéreo, equipos de transporte terrestre, equipos de transporte especial y de trabajo, accesorios para mismos, equipos de sistematización, elementos de computación, elementos y repuestos. 7) Adquirir, dar o recibir en arrendamiento o comodato, poseer hipotecas o grabar en cualquier forma, enajenar o disponer de cualquier título de fábricas, depósitos, almacenes, predios urbanos, y rurales y demás bienes muebles e inmuebles que requiera para el desarrollo de sus actividades productivas, y de negocios. 8) Tomar interés como accionista, para fundar o no otras compañías, fusionarse con ellas, incorporarse con ellas o absorberlas, tomar y dar dinero en mutuo acuerdo con garantías reales o personales o sin ellas y en general llevar a cabo todo acto o contrato que se relacione con el objeto social, para garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas distintas de aquellas con quienes tenga calidad de matriz, filial, subsidiaria o vinculada económicamente. 9) Se podrá realizar montaje y mantenimiento de plantas industriales, unidades de proceso, estructuras de concreto, metálicas y de madera. De obras civiles, obras para minería e hidrocarburos, edificios, remodelaciones, conservaciones, restauraciones y mantenimiento de parques, obras de urbanismo y paisajismo. Vías de comunicación y superficie, pavimentos rígidos, flexibles, señalización y de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de diciembre de 2022 Hora: 10:04:00

Recibo No. AB22754313

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2275431399A6D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

semaforización, efectuar la instalación de ductos para transporte de hidrocarburos, refinerías y plantas petroquímicas, estaciones de recolección y bombeo, salvamento y seguridad minera. Realizar proyectos arquitectónicos y de ingeniería por cuenta propia o para empresas y entidades del sector público o privado.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 1.500,00
Valor nominal : \$200.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 1.500,00
Valor nominal : \$200.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 1.500,00
Valor nominal : \$200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de diciembre de 2022 Hora: 10:04:00

Recibo No. AB22754313

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2275431399A6D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 15 del 5 de febrero de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2018 con el No. 02305366 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Sonia Liliana Gomez Gallo	C.C. No. 000000038258317

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Jorge Raul Dubra Fontans	C.E. No. 00000000340139

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 022 del 27 de enero de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2022 con el No. 02791846 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de diciembre de 2022 Hora: 10:04:00

Recibo No. AB22754313

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2275431399A6D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Martin Alonso Hernandez Parra	C.C. No. 000000079347061 T.P. No. 212202-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 02 del 22 de septiembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01669791 del 27 de septiembre de 2012 del Libro IX
Acta No. 011 del 29 de diciembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02067823 del 2 de marzo de 2016 del Libro IX
Acta No. 014 del 16 de mayo de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02225950 del 19 de mayo de 2017 del Libro IX
Acta No. 017 del 10 de noviembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02398505 del 26 de noviembre de 2018 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de diciembre de 2022 Hora: 10:04:00

Recibo No. AB22754313

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2275431399A6D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4111
Otras actividades Código CIIU: 4321, 4663

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 4.287.812.120

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 19 de mayo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 14 de mayo de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de diciembre de 2022 Hora: 10:04:00

Recibo No. AB22754313

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2275431399A6D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

PAF-ATINVIAS-I-192-2022

OBJETO

CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, Y JURÍDICA) PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, “ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2177 DE 2021, SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS”

CONSORCIO
R&C 192-2022

CONFORMACIÓN DE
CONSORCIO

MODELO DE CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIO

Bogotá, 28 de diciembre de 2022.

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS EMERGENCIAS

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATINVIAS-I-192-222**

Estimados señores:

Las suscritas, **VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMÁN Y SONIA LILIANA GOMEZ GALLO Y RIGOBERTO RUGELES BERNAL**, debidamente autorizadas para actuar en nombre y representación de **CIVILNET INGENIERIA SAS, COINCO INGENIEROS SAS Y RIGOBERTO RUGELES BERNAL** respectivamente, manifestamos que por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en la presente convocatoria cuyo objeto **CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, Y JURÍDICA) PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, “ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2177 DE 2021, SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS”** y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será por el término comprendido entre el cierre del proceso de selección, la liquidación del contrato y un año más.

2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%) (1)
CIVILNET INGENIERIA SAS NIT 900.007.355-6	17%
COINCO INGENIEROS SAS NIT 900.466.504-5	33%
RIGOBERTO RUGELES BERNAL C.C 79.711.742	50%
	<hr/> 100%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina **CONSORCIO R&C 192-2022**. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

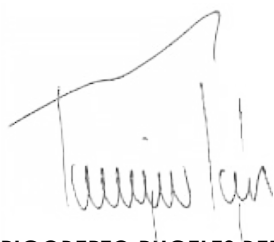
4. Manifestamos clara y expresa que quienes integran el consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, para los miembros del consorcio solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.

5. El representante legal del Consorcio es **VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMÁN**, identificado con C.C. No. 79.708.408 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. El representante legal suplente del consorcio es, **MELISSA RODRIGUEZ SÁNCHEZ**, identificado con C.C. No. 49.607.672 de Valledupar, quien reemplazará al representante legal en caso de ausencia temporal o definitiva.

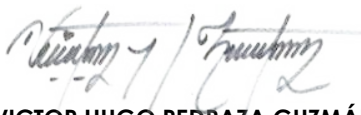
6. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo: AV CALLE 19 # 5-51 OF 404
Dirección electrónica: carolmoreno@civilnet.co
Celular: 3209337888
Ciudad: Bogotá

En constancia, se firma en Bogotá a los un (28) días del mes de diciembre de 2022.



RIGOBERTO RUGELES BERNAL
C.C 79.711.742

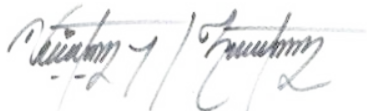


VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMÁN
C.C 79.708.408
R.L CIVILNET INGENIERIA SAS
NIT. 900.007.355-6



SONIA LILIANA GOMEZ GALLO
C.C 38.258.317
R.L COINCO INGENIEROS SAS
NIT. 900.466.504-5

ACEPTO



VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMÁN
C.C 79.708.408
R.L CONSORCIO R&C 192-2022



MELISSA RODRIGUEZ SÁNCHEZ
C.C 49.607.672
R.L SUPLENTE CONSORCIO
R&C 192-2022

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

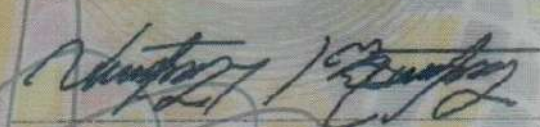
NUMERO **79.708.408**

PEDRAZA GUZMAN

APELLIDOS

VICTOR HUGO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-MAY-1974**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

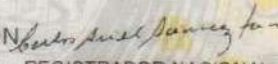
G.S. RH

M

SEXO

10-JUL-1992 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00209813-M-0079708408-20100120

0020150073A 1

1220113579

IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **38.258.317**


GOMEZ GALLO

APELLIDOS
SONIA LILIANA

NOMBRES

Sonia Liliana Gomez Gallo

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10 NOV 1963**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

ESTATURA

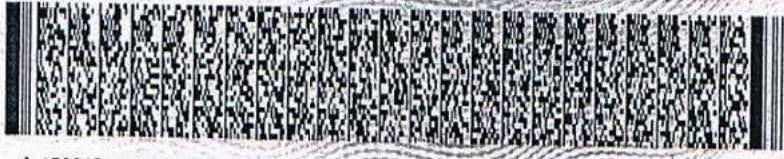
O+ **F**

G.S. RH. SEXO

14-DIC-1981 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00209057-F-0038258317-20100114 0019973640A-1 33998037

REPUBLICA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.711.742**
RUGELES BERNAL

APELLIDOS
RIGOBERTO

NOMBRES

Rigoberto Rugeles Bernal

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **12-SEP-1974**
TENJO
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

22-FEB-1993 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00090521-M-0079711742-20081008

0004099776A 1

1610007783


REGISTRADORA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
49607672
NUMERO

RODRIGUEZ SANCHEZ
APELLIDOS

MELISSA
NOMBRES

Melissa Rodriguez. S.
FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-ENE-1982
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

28-FEB-2000 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1200100-37086860-F-0049607672-20001024 18969 00297A 02 084067944

PAF-ATINVIAS-I-192-2022

OBJETO

CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, Y JURÍDICA) PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, “ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2177 DE 2021, SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS”

CONSORCIO
R&C 192-2022

ANTECEDENTES



CONTRALORIA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de diciembre de 2022, a las 11:52:40, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9004665045
Código de Verificación	9004665045221227115240

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de diciembre de 2022, a las 11:52:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	38258317
Código de Verificación	38258317221227115229

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de diciembre de 2022, a las 11:52:37, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9000073556
Código de Verificación	9000073556221227115237

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de diciembre de 2022, a las 11:52:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79708408
Código de Verificación	79708408221227115206

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de diciembre de 2022, a las 11:52:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	49607672
Código de Verificación	49607672221227115214

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de diciembre de 2022, a las 11:52:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79711742
Código de Verificación	79711742221227115210

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



PAF-ATINVIAS-I-192-2022

OBJETO

CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, Y JURÍDICA) PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, “ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2177 DE 2021, SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS”

CONSORCIO
R&C 192-2022

ANTECEDENTES



PROCURADURIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 212133387



WEB
11:53:35
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) COMERCIALIZADORA E INGENIERIA COLOMBIANA COINCO S A S identificado(a) con NIT número 9004665045:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 212133366



WEB
11:53:28
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CIVILNET INGENIERIA S A S identificado(a) con NIT número 9000073556:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 212133298



WEB
11:53:07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RIGOBERTO RUGELES BERNAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79711742:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 212133344



WEB
11:53:20
Hoja 1 de 01


Bogotá DC, 27 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 49607672:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 212133277



WEB
11:52:59
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79708408:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 212133323



WEB
11:53:14
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SONIA LILIANA GOMEZ GALLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 38258317:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PAF-ATINVIAS-I-192-2022

OBJETO

CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, Y JURÍDICA) PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, “ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2177 DE 2021, SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS”

CONSORCIO
R&C 192-2022

ANTECEDENTES



RNMC



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/12/2022 11:56:26 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **49607672** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **49450685** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro
es de todosGobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/12/2022 11:54:35 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79711742** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **49450439** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro
es de todosGobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/12/2022 11:54:02 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79708408** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **49450360** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/12/2022 11:55:00 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **38258317** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **49450502** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

PAF-ATINVIAS-I-192-2022

OBJETO

CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, Y JURÍDICA) PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, “ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2177 DE 2021, SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS”

CONSORCIO
R&C 192-2022

POLIZA GARANTIA DE
SERIEDAD DE LA OFERTA

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES - PATRICLSUSP10V4



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4302716115

PÓLIZA No: 430-45-994000017056 ANEXO: 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES-2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR	COD. AGENCIA: 430	RAMO: 45												
TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION	TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION													
	<table border="1"> <tr> <th>DIA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>27</td> <td>12</td> <td>2022</td> </tr> </table>	DIA	MES	AÑO	27	12	2022	<table border="1"> <tr> <th>DIA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>27</td> <td>12</td> <td>2022</td> </tr> </table>	DIA	MES	AÑO	27	12	2022
DIA	MES	AÑO												
27	12	2022												
DIA	MES	AÑO												
27	12	2022												
	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE IMPRESIÓN												

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **. CONSORCIO R&C 192-2022** IDENTIFICACIÓN: CC

DIRECCIÓN: **KR 7 70 89 TO 7 APTO 1104** CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELÉFONO: **6018051603**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **. PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS EMERGENCIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.256.769-6**

BENEFICIARIO: **. PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS EMERGENCIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.256.769-6**

AMPAROS

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
PLIEGO DE CONDICIONES SERIEDAD DE LA OFERTA	28/12/2022	07/05/2023	8,988,448.00

TOMADORES ASOCIADOS

NIT 900007355 - CIVILNET INGENIERIA S A S - PART: 17.00%

NIT 900466504 - COMERCIALIZADORA E INGENIERIA COLOMBIA COINCO SAS - PART: 33.00%

CC 79711742 - RUGELES BERNAL, RIGOBERTO - PART: 50.00%

BENEFICIARIOS
NIT 800256769 - PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS EMERGENCIAS, .

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE SERIEDAD DE LA OFERTA:
*** OBJETO DE LA GARANTIA ***

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA CONVOCATORIA No. PAF-ATINVIAS-I-192-2022, RELACIONADA CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, Y JURÍDICA) PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE - SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, "ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE - SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2177 DE 2021, SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS", CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE, ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****8,988,448.00	VALOR PRIMA: \$ *****26,965	GASTOS EXPEDICION: \$ *****9,000.00	IVA: \$ *****6,833	TOTAL A PAGAR: \$ *****42,799
-------------------------------------------------------	---------------------------------------	-----------------------------------------------	------------------------------	-----------------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
BROKER SEGUROS Y FIANZAS LTDA CONSUL	7631	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: [HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX](https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx)

DE ACUERDO CON EL ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCE LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO.

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS - CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR  (415)7701861000019(8020)00000000007000430271611 FIRMA TOMADOR 

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá CLIENTE



PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR

COD. AGENCIA: 430

RAMO: 45

No PÓLIZA: **994000017056** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: . **CONSORCIO R&C 192-2022**

IDENTIFICACIÓN: CC

ASEGURADO: . **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS EMERGENCIAS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **800.256.769-6**

BENEFICIARIO: . **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS EMERGENCIAS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **800.256.769-6**

TEXTO ITEM 1

la aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:

- a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
- b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.
- c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.
- d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.

RECIBO DE CAJA No. 430106700



AGENCIA CALI SUR	TRANSACCIÓN Nro. 430173477	FECHA DE RECAUDO 27/12/2022	TIPO PAGADOR ASEGURADO
NOMBRE PAGADOR CONSORCIO R&C 192-2022 .		C.C o NIT 79711742	
TOMADOR PÓLIZA CONSORCIO R&C 192-2022 .			
DETALLE DE PAGO PAGO POLIZA DE CUMP. PARTICULAR 994000017056 - NRO. ELECTRÓNICO 4302716115			
VALOR EN LETRAS (en Pesos) CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS		VALOR RECIBO \$ 42,799.00	
PAGO PÓLIZA DE CUMP. PARTICULAR 994000017056 - ANEXO 0 AGENCIA CALI SUR, TOMADOR PÓLIZA: CC-79711742 CONSORCIO R&C 192-2022 . . VALOR PAGADO \$ 42,798.75 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 430173477			


 FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: BROKER SEGUROS Y FIANZAS LTDA CONSULTORES DE SEGUROS.

PAF-ATINVIAS-I-192-2022

OBJETO

CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, Y JURÍDICA) PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, “ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2177 DE 2021, SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS”

CONSORCIO
R&C 192-2022

**REGISTRO UNICO
TRIBUTARIO**

CIVILNET INGENIERIA SAS

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14735204674



(415)7707212489984(8020) 000001473520467 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 1 6 9 39. Departamento 1 1 40. Ciudad/Municipio 0 0 1

41. Dirección principal

42. Correo electrónico 43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
<input type="text" value="4330"/>	<input type="text" value="20050201"/>	<input type="text" value="5820"/>	<input type="text" value="20050201"/>	<input type="text" value="4321"/>	<input type="text" value="7112"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="1"/>

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<input type="text" value="22"/>	<input type="text" value="23"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="3"/>	57. Modo	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="4"/>	<input type="text"/>
		58. CPC	<input type="text" value="82"/>	<input type="text" value="97"/>	<input type="text"/>

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14735204674



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 0 7 3 5 5	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
-------------------------------------------------------------------	------------	------------------------------------------------	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza <input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas <input type="text" value="1 2"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="text"/>
65. Fondos <input type="text"/>	66. Cooperativas <input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="text"/>
68. Sin personería jurídica <input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="text"/>	70. Beneficio <input type="text" value="1"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 4	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número	0 0 1 6 8	0	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	2 0 0 5, 0 2, 0 1	2 0 1 1, 0 6, 1 3	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría	4 4		85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	2 0 0 5, 0 2, 1 5	2 0 1 1, 0 6, 2 8	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 4 5 1 9 4 3	0 1 4 9 1 6 2 6	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 5, 0 2, 0 1		
81. Hasta			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5, 0 1, 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

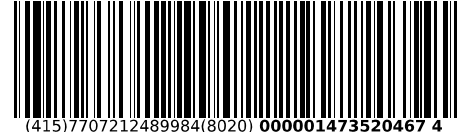
Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV. <input type="text"/>
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14735204674



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 0 7 3 5 5	6	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 1 0 6 1 3		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 7 0 8 4 0 8		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
PEDRAZA	GUZMAN	VICTOR	HUGO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 1 0 2 3		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 0 3 5 2 3 5		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
GARCIA	SARMIENTO	JEISSON	RODRIGO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14735204674



(415)7707212489984(8020) 000001473520467 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 0 7 3 5 5 6	6. DV Impuestos de Bogotá	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
-----------------------------------------------------------------------	------------------------------	------------------------------------------------	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	7 9 7 0 9 1 6 9		COLOMBIA
115. Primer apellido HERNANDEZ	116. Segundo apellido FAJARDO	117. Primer nombre IVAN	118. Otros nombres RICARDO
119. Razón social			
120. Valor capital del socio 5,000,000	121. % Participación 5 0	122. Fecha de ingreso 2 0 0 5 0 2 1 5	123. Fecha de retiro
Cédula de Ciudadana 1 3	7 9 7 0 8 4 0 8		COLOMBIA
115. Primer apellido PEDRAZA	116. Segundo apellido GUZMAN	117. Primer nombre VICTOR	118. Otros nombres HUGO
119. Razón social			
120. Valor capital del socio 5,000,000	121. % Participación 5 0	122. Fecha de ingreso 2 0 0 5 0 2 1 5	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14735204674



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 0 7 3 5 5 6	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
-----------------------------------------------------------------------	------------	------------------------------------------------	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Oficina 0 8	161. Actividad económica Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil 4 3 3 0
162. Nombre del establecimiento CIVILNET INGENIERIA LTDA CIVILNET LTDA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 80 85 27 P 2	
166. Número de matrícula mercantil 0 1 4 5 1 9 9 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 5, 0 2, 1 5
168. Teléfono 2 5 2 0 0 4 3	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

PAF-ATINVIAS-I-192-2022

OBJETO

CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, Y JURÍDICA) PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, “ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2177 DE 2021, SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS”

CONSORCIO
R&C 192-2022

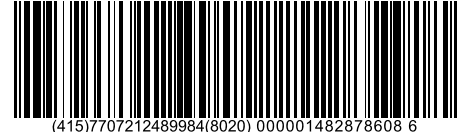
REGISTRO UNICO
TRIBUTARIO

RIGOBERTO RUGELES
BERNAL

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14828786086



(415)7707212489984(8020) 000001482878608 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio 001

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 169 39. Departamento 11 40. Ciudad/Municipio 001

41. Dirección principal

42. Correo electrónico

43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
<input type="text" value="7112"/>	<input type="text" value="20010801"/>	<input type="text" value="4210"/>	<input type="text" value="20010801"/>	<input type="text" value="71204290"/>	<input type="text" value="2142"/>	

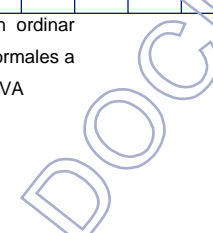
Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA



Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RUGELES BERNAL RIGOBERTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

PAF-ATINVIAS-I-192-2022

OBJETO

CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, Y JURÍDICA) PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, “ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2177 DE 2021, SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS”

CONSORCIO
R&C 192-2022

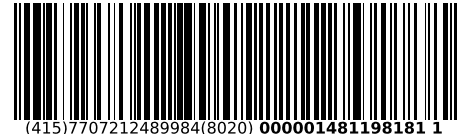
**REGISTRO UNICO
TRIBUTARIO**

COINCO INGENIEROS SAS

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14811981811



(415)7707212489984(8020) 000001481198181 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición
 Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio
 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres
 35. Razón social
 36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio 001
 41. Dirección principal
 42. Correo electrónico
 43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
4290	20110927	4111	20180901	4321	4	663	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico
 07- Retención en la fuente a título de renta
 09- Retención en la fuente en el impuesto
 10- Obligado aduanero
 14- Informante de exogena
 42- Obligado a llevar contabilidad
 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
 57. Modo 1
 58. CPC 9 7

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
 Firma del solicitante:

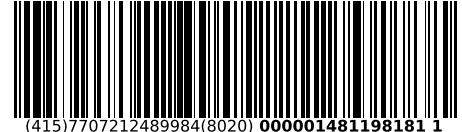
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ GALLO SONIA LILIANA
 985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14811981811



(415)7707212489984(8020) 000001481198181 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 6 6 5 0 4 5
 6. DV 5
 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá
 14. Buzón electrónico 3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza
 63. Formas asociativas
 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
 65. Fondos
 66. Cooperativas
 67. Sociedades y organismos extranjeros
 68. Sin personería jurídica
 69. Otras organizaciones no clasificadas
 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional <input type="text" value="1 0 0 %"/>
72. Número	1	1 7	83. Nacional público <input type="text" value="0 . 0 %"/>
73. Fecha	2 0 1 1, 0 9, 2 3	2 0 1 8, 1 1, 1 0	84. Nacional privado <input type="text" value="1 0 0 . 0 %"/>
74. Número de notaría			85. Extranjero <input type="text" value="0 %"/>
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <input type="text" value="0 . 0 %"/>
76. Fecha de registro	2 0 1 1, 0 9, 2 7	2 0 1 8, 1 1, 2 6	87. Extranjero privado <input type="text" value="0 . 0 %"/>
77. No. Matrícula mercantil	0 2 1 4 5 0 5 5	0 2 1 4 5 0 5 5	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde			
81. Hasta			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6, 0 6, 2 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

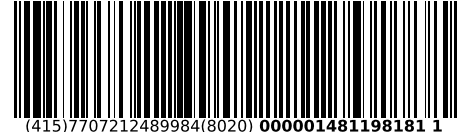
Vinculación económica

93. Vinculación económica
 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial
 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante
 96. DV.
 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante
 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior
 171. País
 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14811981811



(415)7707212489984(8020) 000001481198181 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 6 6 5 0 4 5 6. DV 5 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

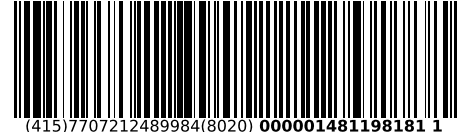
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 2 2 2	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní		101. Número de identificación 1 3 3 8 2 5 8 3 1 7		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido GOMEZ		105. Segundo apellido GALLO		106. Primer nombre SONIA	
	107. Otros nombres LILIANA		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 2 2 2	
	100. Tipo de documento Cédula de Extranjer		101. Número de identificación 2 2 3 4 0 1 3 9		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido DUBRA		105. Segundo apellido FONTANS		106. Primer nombre JORGE	
	107. Otros nombres RAUL		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
3	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
4	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
5	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14811981811



(415)7707212489984(8020) 000001481198181 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 6 6 5 0 4	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
-------------------------------------------------------------------	------------	------------------------------------------------	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 7 9 3 4 7 0 6 1	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 1 2 2 0 2 T
----------------------------------------------------	--------------------------------------------------	---------	-----------------------------------------------------

128. Primer apellido HERNANDEZ	129. Segundo apellido PARRA	130. Primer nombre MARTIN	131. Otros nombres ALONSO
-----------------------------------	--------------------------------	------------------------------	------------------------------

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
------------------------------------------------	---------	---------------------------------

135. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 2 1 1

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
------------------------	-------------------------------	---------	------------------------------------

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
----------------------	-----------------------	--------------------	--------------------

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
------------------------------------------------	---------	---------------------------------

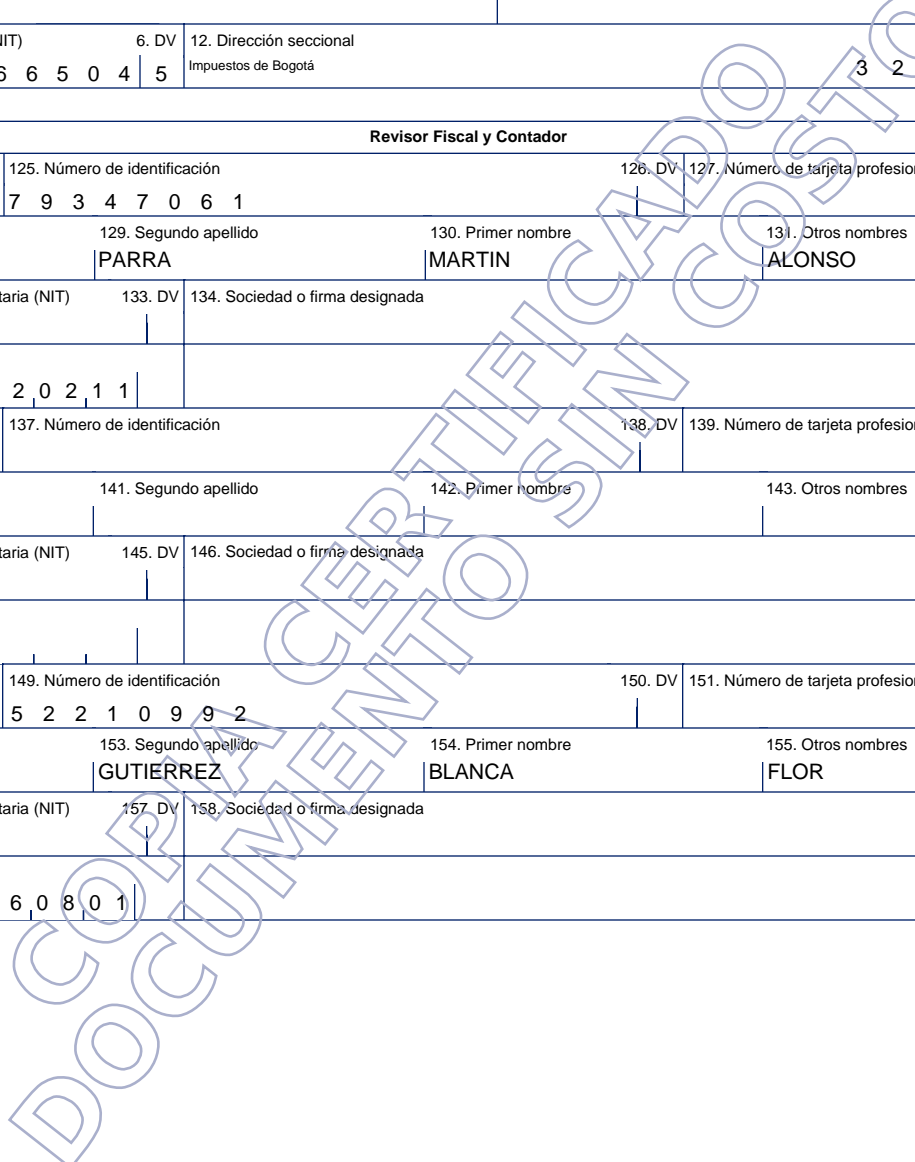
147. Fecha de nombramiento

148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 5 2 2 1 0 9 9 2	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 9 3 1 5 4 T
----------------------------------------------------	--------------------------------------------------	---------	-----------------------------------------------------

152. Primer apellido BOHORQUEZ	153. Segundo apellido GUTIÉRREZ	154. Primer nombre BLANCA	155. Otros nombres FLOR
-----------------------------------	------------------------------------	------------------------------	----------------------------

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
------------------------------------------------	---------	---------------------------------

159. Fecha de nombramiento 2 0 1 6 0 8 0 1



PAF-ATINVIAS-I-192-2022

OBJETO

CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, Y JURÍDICA) PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, “ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2177 DE 2021, SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS”

CONSORCIO
R&C 192-2022

FORMATO 2

CERTIFICADO DE PAGO DE
APORTES PARAFICALES

FORMATO No. 2

CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ciudad y Fecha: Bogotá, 28 diciembre 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS EMERGENCIAS

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No PAF-ATINVIAS-I-192-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, Y JURÍDICA) PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, “ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2177 DE 2021, SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS”.**

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

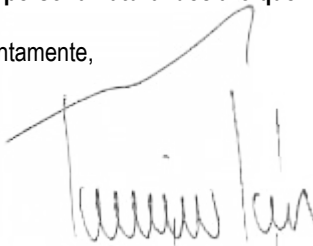
Yo, **RIGOBERTO RUGELES BERNAL**, identificado con **C.C 79.711.742 de Bogotá**, en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural Representante Legal Revisor Fiscal de **N/A** identificada con **Nit N/A**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012, 1739 de 2014, y demás normas aplicables.

En las anteriores circunstancias, la certificación será expedida y firmada por el revisor fiscal cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso, o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003, las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.

Yo, persona natural declaro que me encuentre pensionado: Si No

Atentamente,



RIGOBERTO RUGELES BERNAL
CC. 79.711.742 de Bogotá

*Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes deberá certificar el cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales de que trata este formato N° 2.

** En caso de que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79711742	RIGOBERTO RUGELES BERNAL		calle 25 No. 32a-41	3003980312	LICITACIONES.EMUNAH@GM AIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-11	2022-11	I	16/12/2022	63546853	\$306.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	125.000	0		0		0	4	600	0	125.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	160.000	0	0	0	0	4	700	0	160.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	20.000	4	100	20.100	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	125.000	125.600
Pensión	1	160.000	160.700
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	1	20.000	20.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	305.000	306.400

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79711742	RIGOBERTO RUGELES BERNAL		calle 25 No. 32a-41	3003980312	LICITACIONES.EMUNAH@GM AIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA							
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD		
					EMPLADOS	UPC	
					1	0	
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES					TOTAL A PAGAR	
2022-11	2022-11	I	16/12/2022	63546853	\$306.400		

DETALLE POR COTIZANTE																																													
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES								PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES														
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	ISE	MA	MA	ASP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79711742	RUGELES BERNAL RIGOBERTO	3	0		N																231001	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS008	1.000.000	125.000		0		0	CCF24	1.000.000	20.000	0	0	0	0	0	

PAGADA

FORMATO No. 2

CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ciudad y Fecha: Bogotá, 28 diciembre 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS EMERGENCIAS

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No PAF-ATINVIAS-I-192-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, Y JURÍDICA) PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, “ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2177 DE 2021, SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS”.**

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, MARTIN ALONSO HERNANDEZ PARRA, identificado con C.C 79.347.061 de Bogotá, en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural Representante Legal ___ Revisor Fiscal X de COINCO INGENIEROS SAS identificada con Nit 900.466.504-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012, 1739 de 2014, y demás normas aplicables.

En las anteriores circunstancias, la certificación será expedida y firmada por el revisor fiscal cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso, o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003, las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.

Yo, persona natural declaro que me encuentre pensionado: Si ___ No X ___

Atentamente,



SONIA LILIANA GOMEZ GALLO
CC. 38.258.317 de Ibagué
R.L COINCO INGENIEROS SAS



MARTIN ALONSO HERNANDEZ PARRA
C.C 79.347.061 de Bogotá
T.P 212202-T
REVISOR FISCAL

*Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes deberá certificar el cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales de que trata este formato N° 2.

** En caso de que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEBILCA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.347.061**

HERNANDEZ PARRA

APellidos
MARTIN ALONSO

COMPLETOS



FECHA DE NACIMIENTO **23-NOV-1964**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

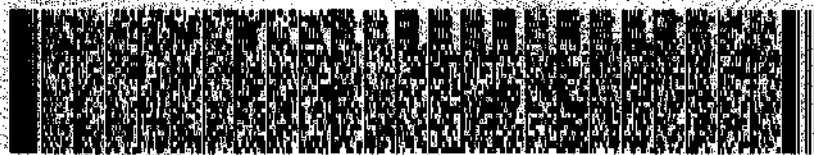
SEXO

25-OCT-1983 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS SALENDO VACHA



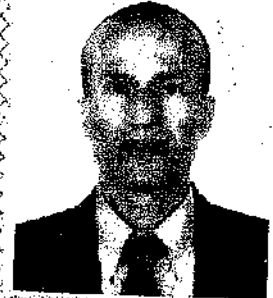
A-1500150-00787969-M-0079347061-20160212

0048322901A 2

7723755320

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



212202-T

**MARTIN ALONSO
HERNANDEZ
C.C. 79347641**

**RESOLUCION INSCRIPCION 12
UNIVERSIDAD FUENTE DE EDUCACION SUPERIOR SAN JOSE**

FECHA 29/01/2016

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

217696

216002

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.idecs.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7464F5E590103E43

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARTIN ALONSO HERNANDEZ PARRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79347061 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 212202-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Diciembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

FORMATO No. 2

CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ciudad y Fecha: Bogotá, 28 diciembre 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS EMERGENCIAS

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No PAF-ATINVIAS-I-192-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, Y JURÍDICA) PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, “ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2177 DE 2021, SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS”.**

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

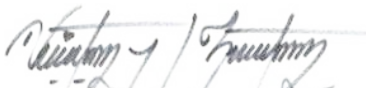
Yo, **VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMÁN**, identificado con C.C 79.708.408 de Bogotá, en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural Representante Legal Revisor Fiscal de **CIVILNET INGENIERIA SAS** identificada con Nit 900007.355-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012, 1739 de 2014, y demás normas aplicables.

En las anteriores circunstancias, la certificación será expedida y firmada por el revisor fiscal cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso, o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.

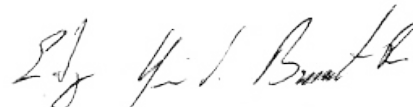
La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003, las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.

Yo, persona natural declaro que me encuentre pensionado: Si No

Atentamente,



VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMÁN
CC. 79.708.408 de Bogotá
R.L CIVILNET INGENIERIA SAS



EDGAR YEZID BELTRAN RODRIGUEZ
C.C 79.471.830 de Bogotá
T.P 69542-T
CONTADOR

*Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes deberá certificar el cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales de que trata este formato N° 2.

** En caso de que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.471.830**

BELTRAN RODRIGUEZ REPUBLICA DE COLOMBIA

APELLIDOS
EDGAR YEZID

NOMBRES

Edgar Yezid Beltran R.
FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **04-NOV-1968**

BOGOTA D.C.
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 **B+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-MAR-1987 **BOGOTA D.C.**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00203153-M-0079471830-20091213 0019001511A 1 1330532528

www.servicio.gov.co

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



69542-T

**EDGAR YEZID
BELTRAN RODRIGUEZ**
C.C. 79471830

**RESOLUCION INSCRIPCION 33
UNIVERSIDAD DE LA SALLE**

FECHA 10/02/2000

Presidente

00077896

CARVAJAL S.A.

01/2000-24236

FIRMA DEL TITULAR

087113

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



079471830

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDGAR YEZID BELTRAN RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79471830 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 69542-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS*****

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Octubre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PAF-ATINVIAS-I-192-2022

OBJETO

CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, Y JURÍDICA) PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, “ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2177 DE 2021, SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS”

CONSORCIO
R&C 192-2022

ANTECEDENTES

JUDICIALES-POLICIA
NACIONAL



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:58:16 AM horas del 27/12/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **38258317**

Apellidos y Nombres: **GOMEZ GALLO SONIA LILIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:57:43 AM horas del 27/12/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79711742**

Apellidos y Nombres: **RUGELES BERNAL RIGOBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:57:17 AM horas del 27/12/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **49607672**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ SANCHEZ MELISSA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:56:51 AM horas del 27/12/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79708408**

Apellidos y Nombres: **PEDRAZA GUZMAN VICTOR HUGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

PAF-ATINVIAS-I-192-2022

OBJETO

CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, Y JURÍDICA) PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, “ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2177 DE 2021, SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS”

CONSORCIO
R&C 192-2022

CUPO DE CREDITO

Bogota, diciembre 21 de 2022

Señores

FINDETER - CONVOCATORIA No. PAF-ATINVIAS-I-192-2022

**BANCOLOMBIA S.A.
CERTIFICA**

Que la sociedad **COINCO INGENIEROS S A S** con Nit 900466504 tiene con nuestra entidad un cupo de crédito pre-aprobado por valor de **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$ 17.976.896)** , que podrá ser destinado en la Licitación Pública No. **PAF-ATINVIAS-I-192-2022** con objeto **CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, Y JURÍDICA) PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, "ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2177 DE 2021, SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS"** .

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de (nueve) 9 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria No. **PAF-ATINVIAS-I-192-2022**

La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete a Bancolombia a la expedición de la carta de cupo de crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Bancolombia, y al cumplimiento por parte de la sociedad **COINCO INGENIEROS S A S** de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Bancolombia no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la sociedad por la no aprobación del cupo de crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre-aprobado o por el uso que haga la sociedad de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la sociedad.

Se expide en Bogota a los (veintiun) 21 días del mes de diciembre del año 2022

Cordialmente,



Alonso Forero Moya
Representante Legal de BANCOLOMBIA S.A.
C.C. 80.085.271 de Bogota

En caso de verificación, puede comunicarse con la entidad bancaria a través del siguiente contacto:

Nombre: Sonia Andrea Ordoñez Becerra
Cargo: Gerente Pyme

PAF-ATINVIAS-I-192-2022

OBJETO

CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, Y JURÍDICA) PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, “ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2177 DE 2021, SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS”

CONSORCIO
R&C 192-2022

FORMATO 3

EXPERIENCIA

FORMATO No. 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA



OBJETO:		CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, Y JURÍDICA) PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, "ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2177 DE 2021, SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS"					
PROPONENTE: CONSORCIO R&C 192-2022							
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:				RIGOBERTO RUGELES BERNAL C.C 79.711.742 de Bogotá			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
1	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO ENTRE LA VIA PEREIRA (CERRITOS) Y LA SALLE- PRIMERA ETAPA	CONSTRUCCIÓN	319.09	ALCALDIA DE PEREIRA	31/12/2009	23/02/2011	50%
2							

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

Nota 1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Nota 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.

VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMÁN
C.C 79.708.408 de Bogotá
R.L CONSORCIO R&C 192-2022



**CERTIFICADO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

Versión: 2
Fecha: 08-10
Página: 1

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CERTIFICA:

Que el CONSORCIO SOLIDOS, en representación legal de la señora ADRIANA NIETO ESPEJO, Identificada con la cédula de ciudadanía N° 51.819.164 de Bogotá celebró con el Municipio de Pereira, el contrato que se describe a continuación:

CONTRATO DE:	INTERVENTORIA N° 1986 DE 2009
CONTRATISTA:	CONSORCIO SOLIDOS
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO ENTRE LA VÍA PEREIRA (CERRITOS) LA SALLE- PRIMERA ETAPA.
VALOR CONTRATO:	\$129.163.100
VALOR FINAL CONTRATO:	\$ 170.902.394
ADICIÓN 1:	\$ 20.894.210
ADICIÓN 2:	\$ 20.845.084
FECHA DE INICIO:	DICIEMBRE 31 DE 2009
PLAZO INICIAL:	150 DIAS
PLAZO FINAL:	324 DIAS
PRORROGA 1:	75 DIAS CALENDARIO
PRORROGA 2:	60 DIAS CALENDARIO
PRORROGA 3:	39 DIAS CALENDARIO
SUSPENSIÓN 1:	OCTUBRE 01 DE 2010
REINICIACIÓN:	NOVIEMBRE 12 DE 2010
SUSPENSIÓN 2:	DICIEMBRE 15 DE 2010
REINICIACIÓN FINAL:	FEBRERO 07 DE 2011
TERMINACIÓN FINAL:	FEBRERO 23 DE 2011
INTERVENTORA:	YOLANDA CERON MUÑOZ
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CLAUDIA PATRICIA BUTARAN AGUIRRE
CUMPLIMIENTO CALIDAD:	BUENOS

Para constancia se firma en Pereira, a los Catorce (14) días del mes de marzo de 2013.


PAULA ANDREA DELGADO DUQUE
Directora Operativa


LINA MARIA FRASICA ARISTIZÁBAL
Secretaria de Infraestructura

Elaboró y Proyectó: Alba Lucia González

ACUERDO CONSORCIAL

EL PRESENTE ACUERDO CONSORCIAL SE SUSCRIBE ENTRE LAS SIGUIENTES PARTES:

ADRIANA NIETO ESPEJO identificada con C.C. 51.819.164 de Bogotá, actuando en nombre y representación de la firma SOLIDOS LTDA Nit: 830.111.297-8, y RIGOBERTO RUGELES BERNAL identificado con C.C. 79.711.742, actuando en nombre propio, respectivamente, manifestamos para este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en la contratación de mínima cuantía, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCION DEL PAVIMENTO ENTRE LA VIA PEREIRA (CERRITOS) Y LA SALLE PRIMERA ETAPA.**

Las personas arriba mencionadas que se denominarán colectivamente como **LAS PARTES** y,

CONSIDERANDO:

Que la **ALCALDIA DE PEREIRA** dio apertura al proceso de referencia, a la **CONCURSO DE MERITOS 126 DE 2009**

Que para responder a esta invitación **LAS PARTES** manifiestan mediante este documento su intención firme de participar en el mencionado PROCESO, para lo cual han decidido conformar el **CONSORCIO SOLIDOS**, que se formaliza por medio del presente documento de conformidad con lo preceptuado en el **artículo 7** de la ley 80 de 1993 y en los Términos de Referencia.

1. Que de conformidad con los estatutos de las sociedades integrantes del presente acuerdo y las correspondientes autoridades de juntas directivas, los representantes legales de las mismas se encuentran plenamente facultados para:
 - Celebrar el presente acuerdo Consorcial, comprometiéndose en forma conjunta y solidaria, incluyendo la facultad para asignar un representante legal del Consorcio, con las más amplias facultades, en los términos que se establecen en el presente documento

Presentar por intermedio del consorcio, la Propuesta en respuesta al PROCESO mencionado con Objeto **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCION DEL PAVIMENTO ENTRE LA VIA PEREIRA (CERRITOS) Y LA SALLE PRIMERA ETAPA.**

de acuerdo con las cantidades de obra y especificaciones establecidas en el pliego de condiciones.

- La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es conjunta y solidaria ante la **ALCALDIA DE PEREIRA.**

2. Que en virtud de lo anterior **LAS PARTES**

PRIMERO: Objeto. Por el presente documento las Partes que en el actúan, formalizan la celebración de un acuerdo consorcial en un todo de conformidad con el artículo séptimo de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, así como con los términos de referencias de los PROCESO, presentar por intermedio del **CONSORCIO SOLIDOS**, la propuesta en respuesta al PROCESO, mencionado para Presentar por intermedio del consorcio, la Propuesta en respuesta al PROCESO, mencionado, para el Objeto **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCION DEL PAVIMENTO ENTRE LA VIA PEREIRA (CERRITOS) Y LA SALLE PRIMERA ETAPA.**

SEGUNDO: Alcance. El alcance del presente acuerdo consorcial comprende la elaboración y presentación de las Propuestas, así como la celebración del Contrato y la ejecución Presentar por intermedio del consorcio, la Propuesta en respuesta al PROCESO, mencionado, para **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCION DEL PAVIMENTO ENTRE LA VIA PEREIRA (CERRITOS) Y LA SALLE PRIMERA ETAPA.**

TERCERO: Nombre y domicilio. El Consorcio que por este documento se conforma, llevará el nombre de **CONSORCIO SOLIDOS**

Dirección de correo
Dirección electrónica
Teléfono
Ciudad

Carrera 10 No. 18-44 Oficina 1101
solidosltda@gmail.com
2810970
Bogotá

CUARTO: Representación: **LAS PARTES** en el presente acuerdo nombran como representante legal del Consorcio a: **ADRIANA NIETO ESPEJO**, mayor de edad, capaz e identificada con cédula de ciudadanía No. 51.819.164, como principal autorizado y facultado de manera **AMPLIA Y SUFICIENTE** para presentar las **PROPUESTA Y/O SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE a INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO**

DE CONSTRUCCION DEL PAVIMENTO ENTRE LA VIA PEREIRA (CERRITOS) Y LA SALLE PRIMERA ETAPA, así como, suscribir todos los documentos relacionados con el mismo, incluyendo todas las pólizas, garantías, certificaciones, aclaraciones y demás documentos necesarios para el desarrollo del contrato sin limitación alguna, así como para representar al Consorcio judicial o extrajudicialmente, ante cualquier autoridad pública o privada de conformidad con lo preceptuado por la ley 80 de 1993 y normas concordantes.

QUINTO: Participación. La participación, funciones y responsabilidad de **LAS PARTES** en el presente acuerdo Consorcial, será la siguiente:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%)
SOLIDOS LTDA	50%
RIGOBERTO RUGELES BERNAL	50%

SEXTO: Ley aplicable. Este acuerdo, así como las reformas o adiciones que aprueben **LAS PARTES**, se regirán por las leyes de la República de Colombia.

SÉPTIMO: Vigencia. El presente acuerdo **CONSORCIAL** rige a partir de su firma por **LAS PARTES** y tendrá validez hasta el término de duración del Contrato, hasta su liquidación y dos años más.

OCTAVO: Facturación. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, **LAS PARTES**, Manifiestan que la Facturación se va a realizar en Representación del Consorcio Sama 2013 por parte del integrante: **CONSORCIO SOLIDOS**

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los TRES (3) días del mes de Diciembre de 2009.

SOLIDOS LTDA NIT: 830.111.297-8
R.L. ADRIANA NIETO ESPEJO
C.C. 51.819.164 de Bogotá D.C.
CONSORCIADO

RIGOBERTO RUGELES BERNAL
C.C. 79.711.742 de Bogotá D.C.
CONSORCIADO

ADRIANA NIETO ESPEJO
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO SOLIDOS
C.C. 51.819.164 de Bogotá D.C.



ACTA DE OBRA

Revisión: 1
fecha: 10-08

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Los tipos de modificación son:
+1: adición
-1: reducción

CONTRATO DE OBRA No: 01985-09
Fecha: 30-dic-09
Objeto: Construcción pavimento entre la vía Pereira (Cerritos) - La Salle primera etapa
Contratista: Gabriel Zapata Tabares
Interventor: Consorcio SOLIDOS

Valor inicial:	\$	1,856,337,821
Valor adición:	\$	413,999,500
Valor total:	\$	2,280,337,321
Valor Anticipo:	\$	559,901,346.00
Fecha iniciación:		31-dic-09
Plazo:		10.8 Meses
Fecha terminación:		31-dic-10
Fecha Suspensión:		15-dic-10
Fecha Reiniciación:		07-feb-11
Fecha Terminación Real:		23-feb-11

ACTA DE OBRA 09 y FINAL	
Valor:	\$ 196,446,273.93

CONDICIONES GENERALES

CONTRATADO


MODIFICACIONES

EJECUTADO

ACUMULADO


Grupo	Código	Item	Un	Cant.	Vr. Unit	Vr. Parcial	TIPO	Cant.	Vr. Parcial	Cant.	Vr. Parcial	Cant.	Vr. Parcial
PRELIMINARES													
	01.01	CAMPAM PARED ESTERILLA +TEJA ZIN+PISO EN CONCRETO	m2	60	\$ 71,593.00	\$ 4,295,580.00					\$ -	72.34	\$ 5,179,037.62
	01.08	DEMOL DE CONCRETO SIMPLE MANUAL	m3	2	\$ 131,432.00	\$ 262,864.00					\$ -	43.22	\$ 5,680,491.04
	01.11	DEMOL PAVIMENTO FLEXIBLE, ε = 0.15 m	m2	10	\$ 6,991.00	\$ 69,910.00					\$ -	71.45	\$ 499,786.59
	01.27	LOCALIZACION Y REPLANTEO VIAS	m	1000	\$ 2,238.00	\$ 2,238,000.00					\$ -		\$ -
	01.33	VALLA INFORMATIVA INSTALADA	m2	12	\$ 65,000.00	\$ 2,080,000.00					\$ -	32	\$ 2,080,000.00
	01.36	LIMPIEZA Y ROCERIA SUPERFICIES	m2	3000	\$ 669.00	\$ 2,007,000.00				391.7	\$ 262,047.30	4761.47	\$ 3,185,423.43
	01.38	DESMONTE CERRAMIENTO EXISTENTE	m	1300	\$ 4,500.00	\$ 5,850,000.00				71.7	\$ 322,650.00	1382.65	\$ 6,221,925.00
	13.55	Cerr guardas-al pla 7 HILO H=1.8m	m	1300	\$ 12,290.00	\$ 15,977,000.00				28.68	\$ 352,477.30	753.28	\$ 9,257,811.20
	13.63	Cerr poste conc+mallas eslab H=2m	m	150	\$ 111,785.00	\$ 16,767,750.00							\$ -
	SUBTOTAL PRELIMINARES						\$ 49,548,104.00				\$ 937,174.50		\$ 32,104,474.88
EXCAVACIONES Y RELLENOS													
	02.04	EXCAVACION Y CARGUE CONFIG SUBRASANTE MECANICO	m3	4684	\$ 5,811.00	\$ 27,218,724.00				517.71	\$ 3,008,412.81	7312.2	\$ 42,491,194.20
	02.26	LLENO COMP MATER SITIO MAN	m3	1200	\$ 15,242.00	\$ 18,290,400.00				32.49	\$ 495,212.58	3734.32	\$ 56,918,505.44
	02.51	TRANSP MAT DE PATIO CARRETERA	m3-Km	97552	\$ 571.00	\$ 55,702,192.00							\$ -
	SUBTOTAL EXCAVACIONES Y RELLENOS						\$ 101,211,316.00				\$ 3,503,625.39		\$ 99,409,699.64
ESTRUCTURAS HIDRAULICAS													
	01.08	DEMOLICION CONCRETO SIMPLE MANUAL	m3	5	\$ 131,432.00	\$ 657,160.00					\$ -	4.94	\$ 649,274.08
	02.10	EXC CONGLOMER SECO H=2-4 m, MANUAL	m3	138	\$ 21,899.00	\$ 3,022,062.00			6.23	\$ 136,430.77	8.8	\$ 192,711.20	
	02.20	EXC MAT COMÚN SECO H=0-2 m, MANUAL	m3	728	\$ 17,372.00	\$ 12,645,816.00			30.9	\$ 536,794.80	4011.7	\$ 69,691,252.40	
	02.36	LLENO MATERIAL COMÚN MECANICO	m3	590	\$ 11,039.00	\$ 6,513,010.00			135.53	\$ 1,496,115.67	212.53	\$ 2,346,118.67	
	02.29	Afirmado Sum+Transp+Ext+Comp MAN	m3	30	\$ 50,782.00	\$ 1,523,460.00			485.4	\$ 24,649,582.80	1226.44	\$ 62,281,076.08	
	13500	Sumid de Ventana simple+reja C17.1 MPa	Un	16	\$ 303,565.00	\$ 4,857,040.00							\$ -
	13.12	Cabezote conc ciclopeo H=2.5m	m3	10	\$ 300,591.00	\$ 3,005,910.00							\$ -
	13.08	ENROCADO PROTECC SALIDA ALCANTAR	m3	13	\$ 152,961.00	\$ 1,988,493.00							\$ -
	05.21	Azero Fy=414 MPa d=1/4" Cot+Fi+Ar	Kgf	695	\$ 3,063.00	\$ 2,128,785.00			180.76	\$ 553,667.88	3736.65	\$ 11,445,358.95	
	03.08	Cuerpo cdm insp C20.7Mpa D=1.2 m	m	22	\$ 326,836.00	\$ 7,190,392.00							\$ -
	03.01	Base y castuela cámara inspección	Un	9	\$ 246,236.00	\$ 2,216,124.00							\$ -
	03.07	Cono cdm insp C20.7Mpa D=1.2 T36"	Un	9	\$ 232,918.00	\$ 2,096,262.00							\$ -
	03.12	Tapa cámara alcantar A&A HF+ ARO Manhole	Un	9	\$ 433,495.00	\$ 3,901,455.00							\$ -
	03.36	TUB CONCR SIMPLE UC Ø=12" CLASE 2	m	80	\$ 52,288.00	\$ 4,183,040.00							\$ -
	03.37	TUB CONCR SIMPLE UC Ø=15" CLASE 2	m	99	\$ 67,767.00	\$ 6,708,933.00			7	\$ 366,016.00	111.96	\$ 5,854,164.48	
	03.39A	TUB CONCR SIMPLE UC Ø=20" CLASE 2	m	100	\$ 122,169.00	\$ 12,216,900.00							\$ -
	03.40	TUB CONCR SIMPLE UC Ø=21" CLASE 2	m	143	\$ 116,965.00	\$ 16,725,995.00							\$ -
	03.41	TUB CONCR SIMPLE UC Ø=24" CLASE 2	m	249	\$ 155,781.00	\$ 38,789,469.00							\$ -
	03.42	TUB CONCR SIMPLE UC Ø=27" CLASE 2	m	98	\$ 224,999.00	\$ 22,049,902.00							\$ -
	SUBTOTAL ESTRUCTURAS HIDRAULICAS						\$ 152,421,208.00				\$ 27,738,607.92		\$ 196,872,888.36
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO													
	14.23	BASE GRANULAR TIPO INVIAS E.T. 2007	m3	1215	\$ 96,455.00	\$ 117,192,825.00			59.99	\$ 5,786,335.45	954.01	\$ 92,020,963.65	
	14.30	SUB BASE GRANULAR TIPO INVIAS E.T. 2007	m3	1620	\$ 90,308.00	\$ 146,298,960.00			46.09	\$ 4,162,295.72	1782.85	\$ 161,003,617.80	
	14.72	PAVIMENTO EN CONCRETO ASFALTICO INVIAS E.T. 2007	m3	1053	\$ 429,000.00	\$ 451,737,000.00			73.2	\$ 31,402,800.00	810.97	\$ 347,906,130.00	
	13.01	ANDEN C 20.7 MPa E=10m	m2	1950	\$ 37,020.00	\$ 72,189,000.00			3.36	\$ 124,387.20	1331.52	\$ 49,292,870.40	
	10.43	Piso afirm Srt+Tr+Ri+Co e=10 m	m2	1950	\$ 7,949.00	\$ 15,500,550.00			16.41	\$ 130,443.09	1421.55	\$ 11,299,900.95	
	13.38	Sardinel T2 C20.7 MPa S/Azelo	m	1950	\$ 40,978.00	\$ 79,907,100.00			60.65	\$ 2,485,315.70	1684.62	\$ 69,032,358.36	
	SUBTOTAL ESTRUCTURAS DE PAVIMENTO						\$ 882,825,435.00				\$ 44,091,577.16		\$ 730,557,841.16
OBRAS VARIAS													
	04.21	Paint tráfico línea blanca continua cerril/borde vía	m	2000	\$ 2,835.00	\$ 5,670,000.00			254.05	\$ 720,231.75	1841.15	\$ 5,219,660.23	
	04.21A	Paint tráfico línea amarilla continua Eje vía	m	1000	\$ 2,835.00	\$ 2,835,000.00			139.4	\$ 395,199.00	812.87	\$ 2,304,486.43	
	04.22	Paint tráfico flechas dirección	Un	6	\$ 8,576.00	\$ 51,456.00						11	\$ 94,336.00

0324

 ALCALDE DE PEREIRA Revisión: 1 fecha: 10-08 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Los tipos de modificación son: +1 : adición -1 : reducción	CONTRATO DE OBRA No: 01985-09 Fecha: 30-dic-09 Objeto: Construcción pavimento entre la vía Pereira (Cerritos) - La Salle primera etapa Contratista: Gabriel Zapata Tabares Interventor: Consorcio SOLIDOS	Valor inicial: \$ 1,866,337,821 Valor adición: 413,999,500 Valor total: \$ 2,280,337,321 Valor Anticipo: 559,901,346.00 Fecha iniciación: 31-dic-09 Plazo: 10.8 Meses Fecha terminación: 31-dic-10 Fecha Suspensión: 15-dic-10 Fecha Reiniciación: 07-feb-11 Fecha Terminación Real: 23-feb-11	ACTA DE OBRA Nº 2 FINAL Valor: \$ 196,446,273.93
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------


CONDICIONES GENERALES			CONTRATADO			MODIFICACIONES			EJECUTADO			ACUMULADO		
Grupo	Código	Item	Un	Cant.	Vr. Unit	Vr. Parcial	TIPO	Cant.	Vr. Parcial	Cant.	Vr. Parcial	Cant.	Vr. Parcial	
	04.23	Pint tráfico cruce peatonal obra	m2	29	\$ 21,975.00	\$ 637,275.00					\$ -	9.75	\$ 214,256.25	
	04.100	Corte par honor d<=0.6m + oper	m	10	\$ 10,648.00	\$ 106,480.00					\$ -	31.67	\$ 337,222.16	
	S1426	Señal reglament reflectiva D=0.9m	Un	7	\$ 249,756.00	\$ 1,748,292.00					\$ -		\$ -	
	S1428	Señal preventiva reflectiva L=0.9m	Un	4	\$ 249,756.00	\$ 999,024.00					\$ -		\$ -	
	S1429	Señal informativa	m2	1	\$ 321,480.00	\$ 321,480.00					\$ -		\$ -	
	13.14	Cuneta vía vehic C20.7MPa a 9ch 175	m	50	\$ 59,533.00	\$ 2,976,650.00					\$ -		\$ -	
	13.23	Empedrado zonas verdes	m2	160	\$ 6,405.00	\$ 1,024,800.00				598.57	\$ 3,833,840.85	598.57	\$ 3,833,840.85	
					\$ 16,370,457.60						\$ 4,949,271.60		\$ 12,003,801.96	
REDES ELÉCTRICAS, PARA DETERMINAR LAS:														
	1.01	REDES EN MT 13.2 kV			SUBTOTAL	\$ 57,289,486.00					\$ -		\$ 28,323,346.00	
	1.0101	Suministro e instalación de apoyo 2 RD2 en poste existente	Un	1	\$ 2,049,079.00	\$ 2,049,079.00					\$ -		\$ -	
	1.0102	Suministro e instalación de apoyo PS2 + RD2 en poste existente	Un	1	\$ 1,443,452.00	\$ 1,443,452.00					\$ -	1	\$ 2,456,107.00	
	1.0103	Suministro e instalación de apoyo 2 RS2 en 1 poste	Un	1	\$ 2,456,107.00	\$ 2,456,107.00					\$ -	1	\$ 2,108,662.00	
	1.0104	Suministro e instalación de apoyo RD2	Un	1	\$ 2,108,662.00	\$ 2,108,662.00					\$ -		\$ -	
	1.0105	Suministro e instalación de apoyo PS2	Un	1	\$ 1,518,826.00	\$ 1,518,826.00					\$ -		\$ -	
	1.0106	Suministro e instalación de apoyo DP2	Un	1	\$ 1,875,976.00	\$ 1,875,976.00					\$ -		\$ -	
	1.0107	Suministro e instalación de template directo a tierra TP2	Un	4	\$ 306,731.00	\$ 1,226,924.00					\$ -	7	\$ 2,147,117.00	
	1.0108	Suministro e instalación de cable tres(3) conductores ACSR No. 1/0	m	900	\$ 13,228.00	\$ 11,905,200.00					\$ -	750	\$ 9,921,000.00	
	1.0109	Suministro e instalación de JuegoX3 de cortacircuitos 15 kV, 10kA, incluye fusibles de 25 A	Un	1	\$ 536,625.00	\$ 536,625.00					\$ -	1	\$ 536,625.00	
	1.0111	Suministro e instalación de transformador 10 de 5 KVA, 13200/240/120 en poste, incluye: Portacajas, cajas primarias, pararrayos, puesta a tierra	Un	1	\$ 2,967,391.00	\$ 2,967,391.00					\$ -	1	\$ 2,967,391.00	
	1.0111	Suministro e instalación de afloramiento a transformador de 5 kVAs en 1No.4F+1No.4N AWG, Cable Aluminio THHN/THHW, por tubería de 2". DMC. Incluye terminales y manta para bornas.	Un	1	\$ 756,444.00	\$ 756,444.00					\$ -	1	\$ 756,444.00	
	1.0112	Suministro e instalación de conducción en 2No 4F+1No.8N AWG, Cable Aluminio THHN/THHW, por tubería de 1 1/4" PVC.	m	900	\$ 24,272.00	\$ 21,844,800.00					\$ -		\$ -	
	1.0113	Construcción y suministro de materiales de caja de inspección tipo EEP -para red secundaria con tapa	Un	1	\$ 320,000.00	\$ 320,000.00					\$ -	6	\$ 1,920,000.00	
	1.0114	Construcción y suministro de materiales de caja de inspección tipo EEP -para red de alumbrado con tapa	Un	22	\$ 290,000.00	\$ 6,380,000.00					\$ -	19	\$ 5,510,000.00	
	1.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS Estos ítems incluyen: luminarias con base y fotocelda, bombillos, accesorios eléctricos, soportes de fijación, etc.			SUBTOTAL	\$ 29,490,560.00					\$ 1,486,395.00		\$ 24,274,555.00	
	1.0201	Suministro y montaje de Luminaria Opalo 2 Sodio 150 w, con base y fotocelda, incluye bombilla y brazo de 1.5	Un	22	\$ 495,465.00	\$ 10,900,230.00				3	\$ 1,486,395.00	20	\$ 9,909,300.00	
	1.0202	Suministro y montaje de poste de concreto de 9x510Kg. Con ducto interno de 3/4", incluye: brazos de 1.5 m, Ø1 1/2" Galv. cable encauchetado 3 x 14 para luminaria desde la cámara de paso, empelmos sumergibles tipo JM.	Un	22	\$ 845,015.00	\$ 18,590,330.00					\$ -	17	\$ 14,365,255.00	

2825

 <p>ALCALDIA DE PEREIRA</p> <p>Revision: 1 fecha: 10-08</p> <p>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA</p> <p>Los tipos de modificación son: +1 : adición -1 : reducción</p>	<p>CONTRATO DE OBRA No: 01985-09 Fecha: 30-dic-09 Objeto: Construcción pavimento entre la vía Pereira (Cerritos) - La Salle primera etapa</p> <p>Contratista: Gabriel Zapata Tabares</p> <p>Interventor: Consorcio SOLIDOS</p>	<p>Valor inicial: \$ 1,866,337,821 Valor adición: 413,999,500 Valor total: \$ 2,280,337,321</p> <p>Valor Anticipo: 559,901,346.00 Fecha iniciación: 31-dic-09</p> <p>Plazo: 10.8 Meses Fecha terminación: 31-dic-10 Fecha Suspensión: 15-dic-10 Fecha Reiniciación: 07-feb-11 Fecha Terminación Real: 23-feb-11</p>	<p>ACTA DE OBRA 09 ; FINAL</p> <p>Valor: \$ 196,446,273.93</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------

CONDICIONES GENERALES				CONTRATADO				MODIFICACIONES				EJECUTADO		ACUMULADO	
Grupo	Código	Item	Un	Cant.	Vr. Unit	Vr. Parcial	TIPO	Cant.	Vr. Parcial	Cant.	Vr. Parcial	Cant.	Vr. Parcial		
	1.03	CANALIZACIONES Y CÁMARAS PARA REDES DE COMUNICACIONES Estos Items incluyen: Canalizaciones de tuberías y triducto de 1 1/2", excavaciones, lechos de arena y llenos con material de sitio, construcción de cámaras Tipo A1 y A2. Subidas a poste				\$ 108,335,210.00					\$ -		\$ 5,100,000.00		
	1.031	Suministro e instalación de canalización para redes de comunicaciones existentes compuesta de 2 vías 4" tipo TDP+Triducto. Incluye lechos de arena (, excavaciones, llenos con material del sitio)	m	900	\$ 87,448.00	\$ 78,703,200.00					\$ -		\$ -		
	1.032	Suministro e instalación de canalización en 2 vías de 2" PVC tipo DB	m	90	\$ 23,364.00	\$ 2,012,760.00					\$ -		\$ -		
	1.033	Suministro e instalación de canalización en 1 vías de 2" PVC tipo DB	m	30	\$ 13,975.00	\$ 419,250.00					\$ -		\$ -		
	1.034	Suministro y construcción de cámara tipo A1 con tapa de seguridad ETP	Un	16	\$ 1,700,000.00	\$ 27,200,000.00					\$ -	3	\$ 5,100,000.00		
	1.04	OTROS				\$ 3,500,000.00					\$ -		\$ 3,500,000.00		
	1.0401	Certificación RETIE	Global	1	\$ 3,500,000.00	\$ 3,500,000.00					\$ -	1	\$ 3,500,000.00		
	1.05	DESMONTES				\$ 17,860,740.00					\$ 165,268.00		\$ 12,334,565.20		
	1.0501	Desmonte de Apoyo de Media Tensión en cualquier configuración y entrega de materiales a la EEP, no incluye poste	Un	10	\$ 187,380.00	\$ 1,873,800.00					\$ -	2	\$ 374,760.00		
	1.0502	Desmonte de poste de concreto ó madera entre 11 y 14m, incluye: Entrega a la Empresa de Energía de Pereira en patios	Un	4	\$ 229,270.00	\$ 917,080.00					\$ -	2	\$ 458,540.00		
	1.0503	Desmonte de poste de concreto ó madera entre 8 y 10m, incluye: Entrega a la Empresa de Energía de Pereira en patios	Un	10	\$ 205,270.00	\$ 2,052,700.00					\$ -	6	\$ 1,231,620.00		
	1.0504	Desmonte de red secundaria aérea, 10, 20 ó 30 calibres No. 10 al 6AWG, incluye: Entrega a la Empresa de Energía de Pereira en patios	m	900	\$ 3,974.00	\$ 3,576,600.00					\$ -	648	\$ 2,575,152.00		
	1.0505	Desmonte de red de MT aérea, 20 ó 30 calibres No. 2 ACSR, incluye: Entrega a la Empresa de Energía de Pereira en patios	m	900	\$ 8,704.00	\$ 7,833,600.00					\$ -	687.8	\$ 5,986,611.20		
	1.0506	Desmonte de riendas primarias ó secundarias, incluye: Entrega de materiales a la Empresa de Energía de Pereira en patios	Un	10	\$ 78,062.00	\$ 780,620.00					\$ -	6	\$ 468,372.00		
	1.0507	Desmonte de luminarias de cualquier potencia, incluye: Brazo y Entrega de materiales a la Empresa de Energía de Pereira y a Enelar.	Un	10	\$ 82,634.00	\$ 826,340.00					2	\$ 165,268.00	15	\$ 1,239,510.00	
		SUBTOTAL REDES ELÉCTRICAS Y DE ALUMBRADO PÚBLICO				\$ 216,575,996.00					\$ 1,651,663.00		\$ 73,432,466.28		
		ITEMS NUEVOS													
	SC	Acomerda eléctrica provisional campamento	M		\$ 20,910.00						\$ -	125	\$ 2,613,750.00		
	S1446	Sum. e instal. Pasacalles 5.5 x 0.70 m	UN		\$ 354,201.00						\$ -	2	\$ 708,402.00		
	SC	Elaboración e implementación actas de vecindad predios	UN		\$ 48,706.00						\$ -	7	\$ 340,942.00		
	SC	Señal vertical temporal con mastil (fija)	UN		\$ 203,214.00						\$ -	19	\$ 3,861,066.00		
	SC	Señal vertical temporal móvil	UN		\$ 178,740.00						\$ -	16	\$ 2,859,840.00		
	S1448	Declineador tubular entre 1 - 1.40 m	UN		\$ 33,346.00						\$ -	150	\$ 5,001,900.00		
	03.64	Sum e instal tubería ecto ref UC 36" C3	M		\$ 402,879.00						\$ -	64.7	\$ 26,066,271.30		
	SC	Sistema séptico para aguas servidas baños campamento	UN		\$ 1,462,758.00						\$ -	1	\$ 1,462,758.00		
	SC	Levantamiento secciones transversales vía	Hm		\$ 214,852.00						\$ -	18.5	\$ 3,974,762.00		
	SC	Cuadrilla control tráfico vehicular	DIA		\$ 65,964.00					53	\$ 3,496,092.00	449	\$ 29,617,835.00		
	SC	Soldado en concreto de 2500 psi	M3		\$ 377,884.00						\$ -	15.37	\$ 5,808,077.08		
	SC	Empotramiento tubería, concreto 3000 psi	M3		\$ 299,172.00						\$ -	36.19	\$ 10,827,034.68		

2572

 <p>ALCALDIA DE PEREIRA</p> <p>Revisión: 1 fecha: 10-08</p> <p>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA</p> <p>Los tipos de modificación son: +1 : adición -1 : reducción</p>	<p>CONTRATO DE OBRA No: 01985-09</p> <p>Fecha: 30-dic-09</p> <p>Objeto: Construcción pavimento entre la vía Pereira (Cerritos) - La Salle primera etapa</p> <p>Contratista: Gabriel Zapata Tabares</p> <p>Interventor: Consorcio SOLIDOS</p>	<p>Valor inicial: \$ 1,866,337,821</p> <p>Valor adición: \$ 413,999,500</p> <p>Valor total: \$ 2,280,337,321</p> <p>Valor Anticipo: 559,901,346.00</p> <p>Fecha iniciación: 31-dic-09</p> <p>Plazo: 10.8 Meses</p> <p>Fecha terminación: 31-dic-10</p> <p>Fecha Suspensión: 15-dic-10</p> <p>Fecha Reanudación: 07-feb-11</p> <p>Fecha Terminación Real: 23-feb-11</p>	<p>ACTA DE OBRA 09 y FINAL</p> <p>Valor: \$ 196,446,273.93</p>
	<p>ACTA DE OBRA</p>		

CONDICIONES GENERALES				CONTRATADO				MODIFICACIONES				EJECUTADO				ACUMULADO			
Grupo	Código	Item	Un	Cant.	Vr. Unit	Vr. Parcial	TIPO	Cant.	Vr. Parcial	Cant.	Vr. Parcial	Cant.	Vr. Parcial	Cant.	Vr. Parcial				
	SC	Tala y erradicación barrera en guadua	M2		\$ 5,457.00									930.42	\$ 5,077,301.94				
	SC	Cargue y transporte sobrantes guadua	VIAJE		\$ 67,991.00					4	\$ 271,964.00			113	\$ 7,682,983.00				
	C2.07	Corte y perfilada de talud manual	M3		\$ 17,205.00									95.33	\$ 1,640,152.65				
	03184	Sum e inst tubería Novaloc 36"	M		\$ 718,558.00									68.05	\$ 48,897,871.90				
	SC	Cerramiento provisional en guadua tela pp blanca h=1.6 m	M		\$ 6,856.00									279.68	\$ 1,917,486.08				
	SC	Cerramiento en poste de concreto h=2.50 m y alambre de puas 7 hilos	M		\$ 92,166.00									223.1	\$ 20,562,234.60				
	SC	Tala y poda de árbol grande h>9 mts	UN		\$ 230,169.00					1	\$ 230,169.00			18	\$ 4,143,042.00				
	SC	Extracción raíz árbol grande h>9 mts	UN		\$ 60,017.00					1	\$ 60,017.00			21	\$ 1,260,357.00				
	13.63	Cerramiento en poste concreto h=3 m + malla estabonada c12 ojo 2" * 2" H=2 m	M		\$ 113,936.00									71.5	\$ 8,146,424.00				
	SC	Tala y erradicación barrera en swing (No incluye retiro)	M		\$ 2,292.00									623.35	\$ 1,428,718.20				
	SC	Cerramiento en poste concreto h=3 m + malla estabonada c12 ojo 2" * 2" H=2 m (No incluye suministro deportes)	M		\$ 98,206.00									22.4	\$ 2,199,814.40				
	SC	Tala y poda de guadua h>12 mts	UN		\$ 5,237.00									104	\$ 544,648.00				
	SC	Cerramiento malla C12 H=1.5 m + muro lad tolete + poste en ángulo 1/2" * 1/8"	M		\$ 162,536.00									63.75	\$ 10,361,670.00				
	13.66	Cerramiento en poste concreto h=3 m + muro lad c/Vista + malla estabonada c 12 ojo 2" * 2" h=2 m + alambre de puas 3 H	M		\$ 144,438.00									57.38	\$ 8,287,852.44				
	SC	Desmonte portada acceso a predios (No inc demoliciones ni retiro de escombros)	UN		\$ 200,067.00									3	\$ 600,201.00				
	SC	Demolición concreto reforzado	M3		\$ 138,494.00									1.7	\$ 235,439.80				
	SC	Desmonte estructuras embarcadero predio la CHISPA	UN		\$ 195,066.00									1	\$ 195,066.00				
	2.26	Lleno comp. mater. transportado	M3		\$ 41,614.00					304.32	\$ 12,663,972.48			570.32	\$ 23,733,296.48				
	13144	Trincho guadua impermeabiliz. talud	M2		\$ 21,961.00									177.93	\$ 3,907,520.73				
	SC	Cuerpo cámara inspección C20.7 MPa d=1.5m	M		\$ 439,602.00									1.25	\$ 549,502.50				
	SC	Base y actuala cámara d=1.5 m, C20.7 Mpa	UN		\$ 339,369.00									2	\$ 679,138.00				
	SC	Placa tapa cam. inspec. Alc. d=1.5 m e=2m	UN		\$ 264,547.00					1	\$ 264,547.00			2	\$ 529,094.00				
	SC	Placa tapa cam. inspec. Alc. d=1.2 m e=2m	UN		\$ 193,830.00					1	\$ 193,830.00			11	\$ 2,132,130.00				
	SC	Tapa cámara insp. tipo A&A EN HD	UN		\$ 474,966.00					2	\$ 949,932.00			13	\$ 6,174,558.00				
	S1442	Cinta plástica seguridad cal 6	M		\$ 261.00					100.00	\$ 26,100.00			7500	\$ 1,957,500.00				
	SC	Barricada de seguridad en poliestireno con reflectivo grado ingeniería 1.10 * 1.50 m	UN		\$ 281,195.00									3	\$ 843,585.00				
	SC	Señal preventiva reflectiva d=0.60 (solo tablero)	UN		\$ 77,158.00									1	\$ 77,158.00				
	02.50	Transporte de material de patio urbano	M3-KM		\$ 889.00							9,633.22	\$ 8,563,932.58	83,664.10	\$ 74,377,384.90				
	SC	Construcción cuerpo cámara de inspección D=1.50 mediante sistema Caisson	M		\$ 322,158.00									5.95	\$ 3,106,840.10				
	3.39	Tub coner simple UC=18" clase 2	M		\$ 102,186.00									231.3	\$ 23,635,621.80				
	02.09	Exec. Conglomerado seco h=0.2 m MAN	M3		\$ 22,407.00					114.13	\$ 2,557,310.91			255.8	\$ 5,731,710.60				
	02.27	Material filtrante	M3		\$ 71,405.00									43.47	\$ 3,103,975.35				
	SC	Geotextil 2500 NT	M2		\$ 5,201.00									328.19	\$ 1,706,916.19				
	SC	Construcción pedraplén	M3		\$ 69,631.00									61.26	\$ 4,265,595.06				
	02.00	Cargue y retiro mat. Sobre man	M3		\$ 183,977.00					160.22	\$ 3,034,086.14			360.34	\$ 6,823,758.58				
	SC	Reconstrucción portada predio la CHISPA, incl: octo cimentación y cols., reinstalación puerta y cubierta en mad. + teja barro.	UN		\$ 1,101,482.00									1	\$ 1,101,482.00				
	SC	Reconstrucción portada predio V/MACALA incl: octo cimentación, cols. en ladrillo c/ vista, reinstalación puerta y cubierta esz. madera + teja barro.	UN		\$ 2,938,261.00									1	\$ 2,938,261.00				
	14.20	Placa octo s/terreno f=3000 psi e=0.20 m	M2		\$ 85,338.00									44.03	\$ 3,757,432.14				
	02.47	Sobreacero horizontal manual	M3		\$ 4,188.00					377.5	\$ 1,580,970.00			490.11	\$ 2,052,580.68				
	SC	Vigilancia nocturna predios obra	MES		\$ 2,100,000.00									1.55	\$ 3,255,000.00				
	SC	Comisión topografía	MES		\$ 6,500,000.00					0.35	\$ 2,275,000.00			7.475	\$ 48,587,500.00				
	1.50	Tala y poda de árbol 6<h<9 m	UN		\$ 173,988.00					1	\$ 173,988.00			4	\$ 695,952.00				
	SC	Tala y poda de árbol h<6 m	UN		\$ 74,700.00									23	\$ 1,718,100.00				
	3.38	Tub coner simple UC D=16" CLASE 2	M		\$ 75,777.00									27.88	\$ 2,112,662.76				

2574



ACTA DE OBRA

Revisión: 1
fecha: 10-08

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Los tipos de modificación son:
+1: adición
-1: reducción

CONTRATO DE OBRA No: 01985-09
Fecha: 30-dic-09
Objeto: Construcción pavimento entre la vía Pereira (Cerritos) - La Salle primera etapa
Contratista: Gabriel Zapata Tabares
Interventor: Consorcio SOLIDOS

Valor inicial: \$ 1,866,337,821
Valor adición: 413,999,500
Valor total: \$ 2,280,337,321
Valor Anticipo: 559,901,346.00
Fecha iniciación: 31-dic-09
Plazo: 10.8 Meses
Fecha terminación: 31-dic-10
Fecha Suspensión: 15-dic-10
Fecha Reiniciación: 07-feb-11
Fecha Terminación Real: 23-feb-11

ACTA DE OBRA 09 y FINAL
Valor: \$ 196,446,273.93

CONDICIONES GENERALES

CONTRATADO


MODIFICACIONES

EJECUTADO

ACUMULADO

Grupo	Código	Item	Un	Cant.	Vr. Unit	Vr. Parcial	TIPO	Cant.	Vr. Parcial	Cant.	Vr. Parcial	Cant.	Vr. Parcial
	3.10	Escalera de gato 1/4" l=1.00 m	UN		\$ 9,482.00					71	\$ 673,222.00	71	\$ 673,222.00
	SC	Sum Tuberia PVC 3" UP	M		\$ 15,070.00						\$ -	15	\$ 226,050.00
	SC	Sum Codo PVC GR 3"*22.5"	UN		\$ 34,228.00						\$ -	4	\$ 136,912.00
	SC	Sum Unión rápida PVC 3" UZ	UN		\$ 28,791.00						\$ -	13	\$ 374,283.00
	SC	Sum Unión rápida PVC 2" UZ	UN		\$ 17,155.00						\$ -	8	\$ 137,240.00
	SC	Sum Tee HF E.L. 3"*3"	UN		\$ 102,894.00						\$ -	2	\$ 205,788.00
	SC	Sum Tee HF E.L. 2"*2"	UN		\$ 56,494.00						\$ -	2	\$ 112,988.00
	SC	Sum Reducción HF E.L. 3" * 2"	UN		\$ 47,214.00						\$ -	1	\$ 47,214.00
	SC	Sum Tapón HF 2"	UN		\$ 30,974.00						\$ -	1	\$ 30,974.00
	SC	Sum Tuberia HG 1"	M		\$ 11,162.00						\$ -	20	\$ 223,240.00
	13.401	Sumidero de 207 Mpa C-12.2 Mpa doble riza	UN		\$ 925,920.00					1	\$ 925,920.00	6	\$ 5,555,520.00
	1.28	EXC CONFIG TALUD TIERRA MAN	M3		\$ 17,205.00						\$ -		\$ -
	2.19	Excav mat común abierto man	M3		\$ 13,444.00						\$ -	616.71	\$ 8,291,318.12
	SC	Canalización ducto PVC 2"	M		\$ 11,020.00						\$ -	12	\$ 132,240.00
	SC	Canalización ducto PVC 2V *2"	M		\$ 22,700.00						\$ -	6	\$ 136,200.00
	SC	Sum e instal tubería PVC filtro 160 mm	M		\$ 43,187.00						\$ -	72	\$ 3,109,464.00
	03086	Tubería PVC Novafort 160 mm	M		\$ 24,912.00						\$ -	75	\$ 1,868,400.00
	SC	Red de desague en tubería PVC 4" A. LL.	M		\$ 15,350.00						\$ -	60.56	\$ 929,595.00
	SC	Conexiones a red desague en tubería PVC 2" Vent.	UN		\$ 36,230.00						\$ -	4	\$ 144,920.00
	SC	Conexiones a red desague en tubería PVC 4" A. LL.	UN		\$ 68,730.00						\$ -	1	\$ 68,730.00
	SC	Caja octo 207 Mpa 0.40 libre+ tapa	UN		\$ 88,900.00						\$ -	5	\$ 444,500.00
	SC	Tubería galvanizada 3"	M		\$ 37,950.00						\$ -	6	\$ 227,700.00
	SC	Realoje cámaras de inspección alc.	UN		\$ 149,520.00						\$ -	5	\$ 747,600.00
	SC	Anclaje varilla d=3/4"	UN		\$ 4,780.00					142	\$ 678,760.00	142	\$ 678,760.00
	SC	Rotura y emboquillado cámaras de inspección alc.	UN		\$ 24,950.00					2	\$ 49,900.00	20	\$ 499,000.00
	SC	Sumidero lateral Ccto 207 Mpa Ava SL-150	UN		\$ 1,809,355.00						\$ -	10	\$ 18,093,550.00
	SC	Aplomada y readecuación de apoyo de media tensión	UN		\$ 362,840.00						\$ -	1	\$ 362,840.00
	SC	Sumin. E instal. de apoyo tipo 2 RS2 en poste existente	UN		\$ 1,083,940.00						\$ -	1	\$ 1,083,940.00
	SC	Sumin. E instal de grapas de retención para cable ACSR para cable 1A0	UN		\$ 28,278.00						\$ -	24	\$ 678,672.00
	SC	Desmonte y reubicación de apoyo tipo DP2 en poste de 12*750 m*Kgf y suministro de guirra	UN		\$ 883,106.00						\$ -	1	\$ 883,106.00
	SC	Desmonte y reubicación de transformador 10 de 25 KVA. 13200/240/120 en poste, incluye: portacajas, cajas, primarias, pararrayos, puesta a tierra	UN		\$ 2,518,044.00						\$ -	1	\$ 2,518,044.00
	SC	Desmonte de apoyo para luminaria	UN		\$ 193,270.00						\$ -	3	\$ 579,810.00
	SC	Reubicación provisional apoyo luminaria	UN		\$ 259,106.00						\$ -	2	\$ 518,212.00
	SC	Desmonte y reubicación postes de concreto 8 m red telefonía	UN		\$ 289,915.00						\$ -	10	\$ 2,899,150.00
	SC	Trámite ante EEP desconexión o suspensión y reconexión de energía	UN		\$ 1,100,000.00						\$ -	1	\$ 1,100,000.00
	SC	Suministro e instalación de conducción en 2No.4F+1No.6N AWG, Cable Aluminio THHN/THHW por tubería de 11/4" PVC.	M		\$ 24,476.00						\$ -	816.84	\$ 19,992,975.84
	SC	Canalización y ducto 3/4" PVC	M		\$ 4,673.00						\$ -	12	\$ 56,076.00
	SC	Subida a poste 2" HG	UN		\$ 85,917.00						\$ -	2	\$ 171,834.00
	06311	Muro conc ref C207 Mpa e=0.15 m	M3		\$ 538,428.00						\$ -	2.59	\$ 1,394,528.52
	06312	Muro conc ref C207 Mpa e=0.20 m	M3		\$ 525,948.00						\$ -	5.95	\$ 3,129,390.60
	SC	Cerramiento en poste de concreto h=3.00 m y alambree de puas 8 hilos	UN		\$ 99,213.00					7.2	\$ 714,333.60	100.2	\$ 9,941,142.60
	SC	Placa Ccto 21.6 Mpa prem. cámara telefonica 1.55*2.40 e=0.20 m	UN		\$ 489,510.00						\$ -	1	\$ 489,510.00
	SC	Caja octo 207 Mpa 0.50 libre+ tapa	UN		\$ 111,709.00						\$ -	3	\$ 335,127.00
	SC	Suministro especies San Joaquín	UN		\$ 7,672.00						\$ -	164	\$ 1,258,208.00
	SC	Reconstrucción y adecuación portada predio Tierra del Sol	UN		\$ 580,391.00						\$ -	1	\$ 580,391.00
	SC	Reconstrucción y adecuación portada predio Villa Angel	UN		\$ 1,930,800.00						\$ -	1	\$ 1,930,800.00
	SC	Tapas provisionales en madera para cámaras de alcantarillado	UN		\$ 183,918.00						\$ -	3	\$ 551,754.00
	SC	Empedrado vía acceso predio Villa Mascala	M2		\$ 28,327.00						\$ -	27.95	\$ 791,739.65

2528

 ALCALDIA DE PEREIRA Revisión: 1 fecha: 10-08 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	ACTA DE OBRA	CONTRATO DE OBRA No: 01985-09 Fecha: 30-dic-09 Objeto: Construcción pavimento entre la via Pereira (Cerritos) - La Salle primera etapa Contratista: Gabriel Zapata Tabares Interventor: Consorcio SOLIDOS	Valor inicial: \$ 1,866,337,821 Valor adición: 413,999,500 <hr/> Valor total: \$ 2,280,337,321 Valor Anticipo: 559,901,346.00 Fecha iniciación: 31-dic-09 Plazo: 10.8 Meses Fecha terminación: 31-dic-10 Fecha Suspensión: 15-dic-10 Fecha Reiniciación: 07-feb-11 Fecha Terminación Real: 23-feb-11	ACTA DE OBRA 09, FINAL Valor: \$ 196,446,273.93
	Los tipos de modificación son: +1 : adición -1 : reducción			

CONDICIONES GENERALES				CONTRATADO				MODIFICACIONES				EJECUTADO				ACUMULADO			
Grupo	Código	Item	Un	Cant.	Vr. Unit	Vr. Parcial	TIPO	Cant.	Vr. Parcial	Cant.	Vr. Parcial	Cant.	Vr. Parcial	Cant.	Vr. Parcial				

SUBTOTALES	\$	1,418,982,816
A.U. 30%	\$	428,888,755
TOTAL (1)	\$	1,844,838,271

Global	1.00	\$ 19,700,000.0	\$ 19,700,000
A.U. 10.15%		\$ 1,989,650	\$ 1,989,650
TOTAL (2)			\$ 21,689,650

TOTAL (3) = (1)+(2)	\$	1,866,337,821
----------------------------	----	---------------

\$	151,112,518.41	\$	1,737,412,856.12
30%	\$ 45,333,755.52	\$	521,223,856.84
\$	196,446,273.93	\$	2,258,636,712.96
		\$	14,000,000.00
10.15%	\$ -	\$	1,421,000.00
\$	-	\$	15,421,000.00
\$	196,446,273.93	\$	2,274,057,712.96

Costo Directo (1)	\$	151,112,518	\$	1,737,412,856
A.U. 30%	\$	45,333,755	\$	521,223,857
VALOR TOTAL(1)	\$	196,446,273	\$	2,258,636,713
Costo Directo (2)	\$	-	\$	14,000,000
A.U. 10.15%	\$	-	\$	1,421,000
VALOR TOTAL(2)	\$	-	\$	15,421,000
VALOR TOTAL (3) = (1)+(2)	\$	196,446,273	\$	2,274,057,713

(-) Amortización anticipo obra ejecutada
 (-) Amortización anticipo obra NO ejecutada

Neto acta

\$ 196,446,273

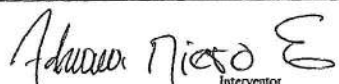
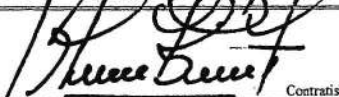
Son:

BALANCE ANTICIPO

VALOR ANTICIPO		\$	559,901,346	\$	559,901,346
Vr. amortizaciones actas anteriores	\$	559,901,346			
Vr. amortización presente acta	\$	-			
Saldo	\$	-			
Sumas iguales	\$	559,901,346	\$	559,901,346	

BALANCE CONTRATO

Vr. contrato		\$	2,280,337,321	\$	2,280,337,321
Vr. actas anteriores	\$	2,077,611,439			
Vr. presente acta	\$	196,446,273			
Saldo	\$	6,279,609			
Sumas iguales	\$	2,280,337,321	\$	2,280,337,321	

 Interventor	 Contratista
----------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------

LA INTERVENTORIA DA FE QUE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES CANCELADAS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA, CORRESPONDEN AL OBJETO DEL CONTRATO HECHO POR LA ENTIDAD

2530